



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Convocatoria  
Licitación Pública Electrónica Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-30-2026  
Servicios**

## **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA ESTATAL GUANAJUATO  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES  
Y CONTRATACION DE SERVICIOS  
OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Calle Suecia, esquina España, sin número, Colonia los Paraísos  
Código postal 37320, León, Guanajuato

**Convocatoria a la**

**Licitación Pública Electrónica Nacional**

**LA-50-GYR-050GYR027-N-30-2026**

**CONTRATACIÓN**

**DOTACION DE ANTEOJOS PARA PERSONAL 2026**



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Convocatoria**  
**Licitación Pública Electrónica Nacional**  
**LA-50-GYR-050GYR027-N-30-2026**  
**Servicios**

**Convocatoria a la**

**Licitación Pública Electrónica Nacional**

**LA-50-GYR-050GYR027-N-30-2026**

### **CONVOCATORIA**

El Instituto Mexicano del Seguro Social a quien en lo sucesivo se le denominará el “IMSS”, en cumplimiento a las disposiciones que establecen el artículo **134** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el Título Segundo “*De los Procedimientos de Contratación*”, Capítulo Primero “*Generalidades*”, Capítulo Segundo “*De la Licitación Pública*” y los artículos **33, 35 fracción I, 36, 37, 39 fracción I y 68** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en lo sucesivo “LAASSP”; y los correlativos de su Reglamento en lo sucesivo “RLAASSP”; y demás disposiciones relativas vigentes aplicables en la materia, a través de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.

Unidad Compradora IMSS-Oficina de Adquisiciones de la Delegación Guanajuato ubicada en Calle Suecia, esquina España, sin número, Colonia los Paraísos, Código postal 37320, León, Guanajuato convoca a las personas físicas o morales de nacionalidad mexicana o de aquellos países con los que los Estados Unidos Mexicanos tenga celebrado un tratado con capítulo de compras gubernamentales, cuya actividad comercial esté relacionada con el servicio a contratar en la presente Convocatoria, conforme al Anexo Técnico, Términos y Condiciones, Anexos y sus correspondientes Anexos para participar en la presente licitación y que **NO** se encuentren en alguno de los supuestos que se establecen en los artículos **71 y 90** de la LAASSP.

Para participar en el Proyecto de Licitación Pública Electrónica Nacional número **LA-50-GYR-050GYR027-N-30-2026** para la contratación del **DOTACION DE ANTEOJOS PARA PERSONAL 2026**, bajo los siguientes:



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Convocatoria**  
**Licitación Pública Electrónica Nacional**  
**LA-50-GYR-050GYR027-N-30-2026**  
**Servicios**

**REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:**

## ÍNDICE

<b>GLOSARIO DE TÉRMINOS.....</b>	<b>8</b>
<b>1. DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA. ....</b>	<b>11</b>
1.1. MEDIO QUE UTILIZARÁ LA LICITACIÓN PÚBLICA Y CARÁCTER DE LA MISMA. ....	11
1.2. NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ASIGNADO POR LA PLATAFORMA COMPRAS MX.....	12
1.3. IDIOMA EN EL QUE SE PRESENTARÁN LAS PROPOSICIONES. ....	12
1.4. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN. ....	12
1.5. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.....	12
<b>2. PLAZO DE ENTREGA DEL BIEN, INDICANDO EL CALENDARIO CON PROGRAMA Y CONDICIONES DE ENTREGAS QUE CORRESPONDA.....</b>	<b>12</b>
2.1. PLAZO Y LUGAR DEL SUMINISTRO. ....	12
2.2. CONDICIONES DE ENTREGA.....	13
2.3. CANJE.....	14
2.4. CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 51, 52 Y 53 DEL RLAASSP. ....	15
<b>3. LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE CUMPLIR O APLICARSE AL SERVICIO A CONTRATAR. ....</b>	<b>15</b>
<b>4. DOCUMENTACION TECNICA NECESARIA COMO PUEDE SER: FOLLETOS, CATALOGOS, FOTOGRAFIAS, MANUALES ENTRE OTROS, EN CASO DE QUE SE REQUIERAN PARA COMPROBAR SUS ESPECIFICACIONES.....</b>	<b>15</b>
<b>5. PENAS CONVENCIONALES Y/O DEDUCCIONES POR ATRASO EN LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS.....</b>	<b>16</b>
<b>5.1. PENAS CONVENCIONALES.....</b>	<b>16</b>
<b>5.2. DEDUCCIONES. ....</b>	<b>ERROR! BOOKMARK NOT DEFINED.</b>
<b>6. GARANTÍA DE ANTICIPOS Y CUMPLIMIENTO, DEBERAN APEGARSE A LAS POBALINES. 16</b>	
<b>6.1. TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN CONTRACTUAL. ....</b>	<b>17</b>
<b>6.1.1. RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.....</b>	<b>17</b>
<b>6.1.2. Terminación anticipada del contrato.....</b>	<b>17</b>
<b>7. FORMA DE PAGO.....</b>	<b>17</b>
<b>8. MECANISMOS DE COMPROBACION, SUPERVISION Y VERIFICACION DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS Y EFECTIVAMENTE ENTREGADOS O PRESTADOS, ASI COMO EL CUMPLIMIENTO DE LAS REQUISICIONES DE CADA ENTREGABLE.....</b>	<b>19</b>
<b>9. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA.....</b>	<b>19</b>
9.1. REDUCCIÓN DE PLAZOS. ....	19
9.2. FECHA, HORA Y LUGAR PARA LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN. ....	19
9.3. VISITAS A LAS INSTALACIONES INSTITUCIONALES, DONDE SE PRESTARÁN LOS SERVICIOS.....	20



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Electrónica Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-30-2026  
Servicios

9.4. JUNTA DE ACLARACIONES .....	20
9.5. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES .....	21
9.6. PROPOSICIONES CONJUNTAS .....	23
9.7. ENVÍO DE UNA SOLA PROPOSICIÓN .....	24
9.8. ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y DATOS DE NOTIFICACIÓN.....	24
9.9. DOCUMENTACIÓN QUE SE RUBRICARÁ .....	24
9.10. ACTO DE FALLO .....	25
9.11. FIRMA DE CONTRATO .....	26
<b>10. REQUISITOS QUE LOS PARTICIPANTES DEBEN CUMPLIR .....</b>	<b>26</b>
10.1. PROPUESTA LEGAL-ADMINISTRATIVA.....	27
<b>10.2. ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA.....</b>	<b>27</b>
<b>10.3. INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ELECTRÓNICO DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES.....</b>	<b>27</b>
10.4. DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DEL PARTICIPANTE .....	27
10.5. DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES .....	27
10.6. ESCRITO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 71 Y 90 DE LA LAASSP .....	28
10.7. DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD .....	28
10.8. OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES .....	28
10.9. ESTRATIFICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES) .....	28
10.10. MANIFESTACIÓN DE NACIONALIDAD.....	28
10.11. CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA .....	29
10.12. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE .....	29
10.13. AUTORIZACIÓN PARA CONSULTAR SU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO (32-D).....	29
10.14. OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES .....	29
10.15. INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL .....	29
10.16. ESCRITO DE NO CONFLICTO DE INTERÉS.....	30
10.17. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN .....	30
10.18. DECLARACIÓN DE No COLUSIÓN .....	30
10.19. RELACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN QUE DEBE PRESENTAR EL PARTICIPANTE .....	30
10.20. PROPUESTA TÉCNICA .....	31
11. PROPUESTA ECONÓMICA.....	31
<b>12. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES.....</b>	<b>31</b>
12.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA LEGAL-ADMINISTRATIVA .....	32
12.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA .....	32
12.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA .....	33
<b>13. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO .....</b>	<b>34</b>
<b>14. DE LA ADJUDICACIÓN .....</b>	<b>36</b>
<b>15. INCONFORMIDADES.....</b>	<b>36</b>
<b>16. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN, PARTIDA(S) O CONCEPTOS INCLUIDOS EN ÉSTA... 36</b>	<b>36</b>
<b>17. DECLARACIÓN DE PROCEDIMIENTO DESIERTO.....</b>	<b>37</b>
<b>18. FORMATOS QUE FACILITARÁN Y AGILIZARÁN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES .....</b>	<b>37</b>

<b>19. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES.</b> .....	<b>38</b>
<b>20. AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.</b> .....	<b>39</b>
<b>ANEXOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS</b> .....	<b>44</b>
<b>ANEXO I ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICA</b> .....	<b>44</b>
<b>ANEXO II ESCRITO DE DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DEL PARTICIPANTE</b> .....	<b>45</b>
<b>ANEXO III ESCRITO DE DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DEL PARTICIPANTE</b> .....	<b>47</b>
<b>ANEXO IV ESCRITO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 71 Y 90 DE LA LAASSP</b> .....	<b>48</b>
<b>ANEXO V DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD</b> .....	<b>49</b>
<b>ANEXO VI OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES</b> .....	<b>50</b>
<b>ANEXO VII ESTRATIFICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES)</b> .....	<b>51</b>
<b>ANEXO VIII MANIFIESTO DE NACIONALIDAD</b> .....	<b>53</b>
<b>ANEXO IX MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA</b> .....	<b>55</b>
<b>ANEXO X IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE</b> .....	<b>58</b>
<b>ANEXO XI</b> .....	<b>59</b>
<b>AUTORIZACIÓN PARA CONSULTAR SU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO (32-D) ANTE EL IMSS</b> ....	<b>59</b>
<b>ANEXO XII</b> .....	<b>60</b>
<b>OPINIONES DE CUMPLIMIENTO</b> .....	<b>60</b>
<b>ANEXO XIII INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL</b> .....	<b>61</b>
<b>ANEXO XIV FORMATO DE MANIFESTACIÓN QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO, O EN SU CASO, NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS.</b> .....	<b>62</b>
<b>ANEXO XV PROTOCOLO DE ACTUACIÓN</b> .....	<b>63</b>
<b>ANEXO XVI DECLARACIÓN DE NO COLUSIÓN</b> .....	<b>64</b>
<b>COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA</b> .....	<b>64</b>
<b>ANEXO XVII RELACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN TÉCNICOS, LEGALES ADMINISTRATIVOS</b> .....	<b>67</b>
<b>ANEXO XVIII PROPUESTA ECONÓMICA</b> .....	<b>69</b>
<b>ANEXO XIX MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN</b> .....	<b>70</b>
<b>ANEXO XX FORMATO DE SOLICITUD DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA</b> .....	<b>71</b>



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Convocatoria**  
**Licitación Pública Electrónica Nacional**  
**LA-50-GYR-050GYR027-N-30-2026**  
**Servicios**

<b>ANEXO XXI AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.....</b>	<b>72</b>
<b>ANEXO XXII MODELO DE CONTRATO, FIANZA Y DOCUMENTACIÓN SOLICITADA PARA LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO.....</b>	<b>75</b>
<b>ANEXO XXIII ANEXOS ÁREA REQUIRENTE.....</b>	<b>76</b>



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Convocatoria**  
**Licitación Pública Electrónica Nacional**  
**LA-50-GYR-050GYR027-N-30-2026**  
**Servicios**

## 6. GLOSARIO DE TÉRMINOS

Para efectos de esta Convocatoria, se entenderá por:

1. **Administrador del Contrato:** La persona servidora pública en quien recae la responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de las obligaciones del proveedor establecidas en el contrato, así como determinar la aplicación y cálculo de penas convencionales y deductivas y, en su caso, solicitar al área competente, la rescisión del contrato, aportando los elementos conducentes de conformidad con el artículo 2, fracción **III Bis** del RLAASSP.

Para esta contratación, será el Titular de la Oficina de Prestaciones de Peral.

2. **Área Contratante:** La facultada en la dependencia o entidad para realizar procedimientos de contratación a efecto de contratar la prestación del servicio que requiere el IMSS, por lo que para este procedimiento se define como área contratante a la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.
3. **Área Requirente:** La Jefatura de Servicios de Desarrollo de Personal, en los términos de lo establecido en la fracción XI del artículo 5 del RLAASSP.
4. **Área Técnica:** La que en la dependencia o entidad elabora las especificaciones técnicas que se deberán incluir en el procedimiento de contratación, evalúa la proposición técnica y es responsable de apoyar al área contratante a responder en la junta de aclaraciones, en su ámbito de competencia, las solicitudes de aclaración que sobre estos aspectos realicen los participantes, en términos de lo establecido en la fracción III del artículo 2 del RLAASSP. Para la evaluación técnico será el personal designado por la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas.
5. **COFEPRIS.** Comisión Federal para la Prevención de Riesgos Sanitarios.
6. **Compras MX:** Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, administrado por la SHCP, con dirección electrónica en Internet:  
<https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>
7. **Contrato:** El acuerdo de voluntades para crear o transferir derechos y obligaciones, a través del cual se formaliza la adquisición o arrendamiento de bienes muebles o la prestación de servicios, de conformidad al MAAGMAASSP.
8. **Control de Calidad:** Son las actividades en la etapa preanalítica, analítica y postanalítica y técnicas operativas desarrolladas para cumplir con los requisitos de calidad establecidos por la normatividad.
9. **Compendio Nacional de Insumos para la Salud:** Documento normativo que regula los insumos que se utilizan en las instituciones del Sistema Nacional de Salud.
10. **Convocatoria:** El documento que contiene los requisitos de carácter legal, técnico y económico con respecto de los servicios objeto de la contratación y las personas interesadas en proveerlos o prestarlos, así como los términos a que se sujetará el procedimiento de contratación respectivo y los derechos y obligaciones de las partes, de conformidad al MAAGMAASSP.
11. **Delegaciones Estatales o Regionales:** Son órganos de operación administrativa desconcentrada del IMSS, en términos de lo establecido en el artículo 2, fracción IV inciso a) del Reglamento Interior del IMSS.

12. **DOF:** Diario Oficial de la Federación.
13. **EMA:**Entidad Mexicana de Acreditación A.C.
14. **Entidad Convocante:** Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).
15. **Escrito Libre:** Documento que deberá cumplir como mínimo con los datos requeridos en la Convocatoria, sin importar el orden y/o ubicación del contenido.
16. **INAI:** Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
17. **Instituto o IMSS:** Instituto Mexicano del Seguro Social.
18. **ISR:** Impuesto Sobre la Renta
19. **IVA:** Impuesto al Valor Agregado.
20. **LAASSP o Ley:** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
21. **LFPDPPP:**Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.
22. **LFPRH:** Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
23. **LFTAIP:** Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
24. **LGPDPSSO:** Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
25. **LGTAIP:** Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
26. **Participante:** La persona que participe en cualquier procedimiento de contratación, pudiendo ser nacional o extranjero de países con los que se cuente suscritos tratados de libre comercio con capítulo de compras gubernamentales celebrados por los Estados Unidos Mexicanos, en términos de lo establecido en el artículo 5, fracción VIII y 39 fracción I de la LAASSP.
27. **MAAGMAASSP:** Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
28. **Medios Remotos de Comunicación Electrónica:** Los dispositivos tecnológicos que permiten efectuar transmisión y recepción de datos, documentos electrónicos y/o información a través de computadoras, líneas telefónicas, enlaces dedicados, microondas y similares.
29. **MIPYMES:** Las micro, pequeñas y medianas empresas de nacionalidad mexicana a que hace referencia la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
30. **NOM:** Norma Oficial Mexicana.
31. **NORMAS:** Las Normas Oficiales Mexicanas, las Normas Mexicanas, según proceda, y a falta de éstas, las Normas Internacionales, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Infraestructura de la Calidad.

32. **Norma Institucional:** Documento establecido por consenso y aprobado por un órgano de nivel central que establece, para un uso común y repetido, reglas, directrices o características para ciertas actividades o sus resultados, con el fin de conseguir un grado óptimo de orden en un contexto dado.
33. **OIC:** Órgano Interno de Control en el IMSS
34. **OOAD:** Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada los cuales conforme al artículo 2, fracción IV del Reglamento Interior de IMSS se conforman por las Delegaciones Estatales y Regionales, y las Unidades Médicas de Alta Especialidad.
35. **POBALINES:** Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS.
36. **Proveedor:** La persona física o moral que celebre contrato de adquisiciones, arrendamientos o servicios, conforme al artículo 5, fracción III de la LAASSP.
37. **Reglamento o RLAASSP:** Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
38. **Resolución Miscelánea Fiscal:** Publicación anual que agrupa y facilita el conocimiento de aquellas reglas y disposiciones generales dictadas por las autoridades fiscales en materia de impuestos, productos, aprovechamientos, contribuciones de mejoras y derechos federales, excepto los de comercio exterior.
39. **SAT:** Servicio de Administración Tributaria.
40. **SFP:** Secretaría de la Función Pública.
41. **SHCP:** Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
42. **Sobre Cerrado:** Cualquier medio que contenga la proposición del participante, cuyo contenido sólo puede ser conocido en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, en términos de la LAASSP. En el caso de las proposiciones presentadas a través de Compras MX, los sobres serán generados de conformidad con lo establecido en el artículo 45 de la Ley antes citada.
43. **UMA:** Unidad de Medida y Actualización.
44. **Unidad Médica.** El establecimiento físico que cuenta con los recursos materiales, humanos, tecnológicos y económicos, cuya complejidad es equivalente al nivel de operación y está destinado a proporcionar atención médica integral a la población, en términos de la NOM 040-SSA2-2004; en Materia de Información en Salud, entendiéndose para este instituto las: Unidades de Medicina Familiar, Hospitales Generales de Zona, Hospitales Regionales, Hospitales Generales de Subzona, Hospitales Generales de Zona con Medicina Familiar y Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE).



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Convocatoria**  
**Licitación Pública Electrónica Nacional**  
**LA-50-GYR-050GYR027-N-30-2026**  
**Servicios**

## 1. DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

### DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN

<b>Entidad convocante:</b>	Instituto Mexicano del Seguro Social.
<b>Área contratante:</b>	Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Guanajuato. Unidad Compradora IMSS-Oficina de Adquisiciones de la Delegación Guanajuato #050GYR027
<b>Área Requirente</b>	La Jefatura de Servicios de Desarrollo de Personal de la OOAD Estatal Guanajuato.
<b>Área Técnica</b>	Para la evaluación técnica será el personal designado por la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas de la OOAD Guanajuato.
<b>Domicilio:</b>	Calle Suecia, esquina España, sin número, Colonia los Paraísos, Código postal 37320, León, Guanajuato.

#### 1.1. Medio que utilizará la licitación pública y carácter de la misma.

La presente Licitación Pública conforme al medio utilizado es electrónica, por lo cual los licitantes deberán participar únicamente a través de la Plataforma Compras MX, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 de la LAASSP. Por lo anterior, en las proposiciones remitidas a través de la Plataforma Compras MX deberán emplearse los medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y, en consecuencia, tendrán el



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Convocatoria**  
**Licitación Pública Electrónica Nacional**  
**LA-50-GYR-050GYR027-N-30-2026**  
**Servicios**

mismo valor probatorio, conforme a lo establecido en los párrafos penúltimo y último del artículo 37 de la LAASSP y artículo 95 del RLAASSP.

Por lo anterior, para las proposiciones remitidas a través de Compras MX deberán emplearse los medios de identificación electrónica que establezca la SHCP, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.

El carácter del presente procedimiento de contratación es **Nacional**, en términos de lo establecido en el artículo **39**, fracción **I** de la LAASSP.

### **1.2. Número de identificación de la convocatoria a la licitación pública asignado por la plataforma Compras MX.**

A la presente Convocatoria el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado Compras MX, le asignó el siguiente número de identificación: **LA-50-GYR-050GYR027-N-30-2026**.

### **1.3. Idioma en el que se presentarán las proposiciones.**

Las proposiciones deberán presentarse en idioma **español**, los licitantes, deberán adjuntar como parte de su propuesta conforme se especifique en Términos y Condiciones y Anexo Técnico.

### **1.4. Objeto de la Contratación.**

El Instituto requiere la contratación del **Dotación de Anteojos para Personal 2026**, de conformidad a los presentes Términos y Condiciones en los que se describen los bienes a adquirir, la descripción amplia y detallada del servicio, se contempla en el **Anexo Número 1 (uno)**.

El Instituto celebrará con el proveedor ganador contrato abierto, en apego a lo dispuesto en el Artículo 68 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en el que se deberá identificar la cantidad mínima como compromiso de adquisición y la demanda máxima como susceptible adquisición.

### **1.5. Disponibilidad presupuestaria.**

El IMSS cuenta para el inicio del procedimiento con suficiencia presupuestal 2026, emitido por la Unidad de Operación Financiera, con número de folio 0000002247-2026.

## **2. PLAZO Y LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DEL BIEN.**

### **2.1. Plazo y lugar del suministro.**

El plazo para la entrega de los bienes por parte del oferente será dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha de presentación de la Receta Médica por parte del trabajador o jubilado.

En el supuesto de que, por las especificaciones médicas ordenadas por el IMSS, se requiera de un plazo mayor para la entrega, el oferente se obliga a dar aviso al trabajador al día siguiente de la presentación de la receta. En ningún caso el plazo podrá exceder de 30 días naturales.



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Convocatoria**  
**Licitación Pública Electrónica Nacional**  
**LA-50-GYR-050GYR027-N-30-2026**  
**Servicios**

El inicio del contrato comenzará a partir del día hábil siguiente a la notificación del Fallo y hasta el 31 de diciembre del 2026.

Los anteojos, deberán ser entregados en el domicilio donde se ubica su establecimiento, en los plazos y en las condiciones que se establecen en el **Anexo 2**.

El Instituto requiere para el otorgamiento de los bienes que el proveedor deberá contar con instalaciones en las ciudades de: León, Irapuato, Salamanca, Celaya y Guanajuato Capital.

## **2.2. Condiciones de entrega.**

- El Instituto requiere para el otorgamiento de los bienes que el proveedor deberá contar con instalaciones en las ciudades de: **León, Irapuato, Salamanca, Celaya y Guanajuato Capital**.
- En cada sucursal ofertada por el oferente para la prestación del servicio, deberá haber un Licenciado Optometrista y/o Técnico en Optometría en turno para revisar y atender los exámenes de la vista, (sin costo).
- Las empresas participantes deberán contar con un laboratorio para la elaboración de anteojos, el cual deberá contar con personal calificado y tener la capacidad de producción necesaria para satisfacer el abasto del Instituto.
- La sucursal deberá tener como mínimo en exhibidor y disponibles para los trabajadores del Instituto 80% de las muestras que hayan ofrecido en su propuesta, de las cuales se conservaran el 100% como muestras de retención por parte del área administradora.
- La sucursal deberá contar con un consultorio de optometría y área de atención al público.
- El oferente deberá entregar al trabajador del Instituto los bienes con las características con que fueron propuestos y aceptados en esta Adjudicación. En el supuesto de que estas sean modificadas sin previa autorización del Instituto, una vez comprobado el cambio por la Jefatura de Prestaciones Médicas y/o el Departamento de Personal, se procederá a la rescisión del contrato.
- “EL OFERENTE” se obliga a entregar los bienes perfectamente empacados, con las envolturas originales del fabricante y en condiciones de embalaje que los resguarden del polvo y la humedad.
- El oferente adjudicado exclusivamente entregara los bienes que hayan sido solicitados por los trabajadores del Instituto mediante el formato “Prescripción Médica”, debidamente requisitado y que invariablemente ira acompañada de la receta expedida por el Oftalmólogo del Instituto que los prescribió.
- El formato “Prescripción Médica”, de esta solicitud, será el único documento con el que al proveedor adjudicado deba proporcionar la atención, previo la identificación del trabajador con gafete de empleado o cualquier otra identificación oficial vigente.
- Los bienes que se presenten deberán apegarse estrictamente a las especificaciones, descripciones y demás características que se indican en presente anexo.



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Convocatoria**  
**Licitación Pública Electrónica Nacional**  
**LA-50-GYR-050GYR027-N-30-2026**  
**Servicios**

- La Receta Médica de anteojos tendrá una vigencia de 15 días naturales a partir de la fecha de su expedición por el área médica. (**Anexo 1**).
- Las firmas autorizadas para expedir dichas recetas para la manufactura de anteojos le serán entregadas al oferente, en el momento de que se suscriba el contrato respectivo.
- El oferente adjudicado entregará los bienes solicitados amparándolos en el original del documento denominado Receta Médica de Anteojos para trabajadores y jubilados del IMSS, debidamente requisitado con el Renglón y descripción del artículo, sello de la antefirma Institucional y con la firma autógrafa de los funcionarios Institucionales que la expiden, el cual deberá contener también la firma autógrafa de recibido del trabajador solicitante del bien.
- La forma del empaque que se deberá utilizar será la adecuada para entregar los bienes en condiciones óptimas.

**Las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los participantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 35 de la LAASSP.**

### **2.3. De las partidas.**

Para el presente procedimiento de contratación la adjudicación se realizará por partida, conforme a lo que se especifique el **Anexo Técnico 1 (uno)**, con fundamento en el artículo 83 fracción II inciso b) del Reglamento de la LAASSP. El presente procedimiento de contratación se compone de **1 (una) partida**.

El Licitante deberá se deberá ofertar la totalidad de los bienes requeridos.

### **2.4. Canje.**

El Instituto, por conducto del Director y/o Administrador de la Unidad Médica a cuyo derechohabiente le fueron entregados los bienes, o a través del Administrador del Contrato, podrá solicitar al oferente, el canje de los bienes que presenten defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio, debiendo notificar al oferente dentro del periodo de 3 (tres) días hábiles siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos antes mencionados.

Cuando concurra alguno de los supuestos anteriores, el oferente deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de 10 días hábiles o bien, reemplazarlos por bienes nuevos, a entera satisfacción del Instituto, en un plazo no mayor de 10 días hábiles, en ambos casos, el plazo contará a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía que otorga el fabricante sobre el bien o durante la vigencia del contrato.

Todos los gastos que se generen con motivo de la reparación, canje, correrán por cuenta del oferente.



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Convocatoria**  
**Licitación Pública Electrónica Nacional**  
**LA-50-GYR-050GYR027-N-30-2026**  
**Servicios**

El oferente se obliga a responder de los daños y/o perjuicios que, por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o terceros.

### **2.5. Criterio de evaluación de proposiciones conforme a lo dispuesto por los artículos 99 del RLAASSP.**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se evaluará mediante el **criterio** de evaluación **BINARIO**.

En este supuesto, la convocante evaluará al menos las dos proporciones cuyo precio resulte ser más bajo; de no resultar estas solventes, se evaluarán las que le sigan en precio.

### **3. LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE CUMPLIR O APLICARSE AL SERVICIO A CONTRATAR.**

Los participantes deberán acompañar a su propuesta técnica los documentos siguientes:

- El oferente deberá acompañar a su propuesta técnica, copia del certificado que acredite el cumplimiento con las Normas Oficiales ISO 8624 e ISO 9001, expedido por un Organismo de Certificación acreditado por la EMA, el certificado deberá estar vigente durante la vigencia del contrato, por lo que, en caso de que su vigencia.
- Aviso de Funcionamiento y/o Licencia Sanitaria.
- Autorización del responsable Sanitario.
- Alta o registro ante la S.H.C.P. o Registro Patronal ante el IMSS, en la que se sustente el giro de la empresa, mismo que deberá corresponder a actividad(es) inherente(s) al contrato objeto de esta adjudicación.
- Copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional), tratándose de personas físicas; y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.

### **4. DOCUMENTACION TECNICA NECESARIA COMO PUEDE SER: FOLLETOS, CATALOGOS, FOTOGRAFIAS, MANUALES ENTRE OTROS, EN CASO DE QUE SE REQUIERAN PARA COMPROBAR SUS ESPECIFICACIONES.**

Para efectos de la evaluación de la propuesta técnica, el licitante deberá cumplir con la documentación solicitada en el presente numeral, apartado Documentación Técnica del presente documento, ya que se verificará documentalente que se incluya la información, documentos y requisitos solicitados

El oferente deberá presentar catálogo fotográfico que contenga la totalidad de los productos ofertados a fin de corroborar las características y especificaciones de los bienes y que estos coincidan con los ofertados a trabajadores y jubilados del IMSS.



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Convocatoria**  
**Licitación Pública Electrónica Nacional**  
**LA-50-GYR-050GYR027-N-30-2026**  
**Servicios**

## **5. PENAS CONVENCIONALES Y/O DEDUCCIONES POR ATRASO EN LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS.**

### **5.1. Penas Convencionales.**

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 75 y 76 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y a los artículos 141 y 142 de su Reglamento, así como en el numeral 5.5.7 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de servicios del Instituto, se aplicará al licitante ganador las penas convencionales por atraso en la entrega de servicios.

La pena convencional por atraso se calculará por cada día de atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de la sesión programada con atraso y/o por las sesiones no transmitidas, y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que corresponda. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de dicha garantía.

La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento hasta un máximo de 4 (cuatro) días naturales de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los servicios prestados con atraso y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que corresponda a la partida que se trate. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de dicha garantía; debiendo notificar a “el proveedor” dentro del periodo de 03 (tres) días hábiles siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos antes mencionados.

El pago del suministro quedará condicionado, proporcionalmente al pago que el licitante adjudicado deba efectuar por concepto de penas convencionales.

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96, del Reglamento la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo del Instituto.

El Administrador del Contrato será el responsable de calcular, aplicar y dar seguimiento a las penas convencionales, previstas, así como de notificarlas al licitante adjudicado para que éste realice el pago correspondiente.

## **6. GARANTÍA DE ANTICIPOS Y CUMPLIMIENTO, DEBERAN APEGARSE A LAS POBALINES.**

Durante el periodo de garantía, el proveedor deberá realizar los ajustes necesarios, todos los gastos que se generen por tal motivo correrá por cuenta del proveedor, previa notificación del Instituto.

El Proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o terceros.

La garantía de cumplimiento será divisible.

Se adjunta el “**Modelo de Fianza**”, relacionado en el **ANEXO XXII** de los Anexos Legales Administrativos.



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Convocatoria**  
**Licitación Pública Electrónica Nacional**  
**LA-50-GYR-050GYR027-N-30-2026**  
**Servicios**

## **6.1. Terminación de la relación Contractual.**

Las Dependencias y Entidades podrán en cualquier momento rescindir administrativamente los contratos cuando el proveedor incurra en incumplimiento de sus obligaciones.

### **6.1.1. Rescisión administrativa del Contrato.**

De conformidad con el apartado 5.6 de las POBALINES vigentes en el IMSS, cuando el participante adjudicado incumpla total o parcialmente con cualquiera de las obligaciones establecidas en esta Convocatoria y/o en el contrato correspondiente y sus respectivos anexos, se procederá a la rescisión administrativa del mismo sin necesidad de Declaración Judicial previa, de conformidad a lo establecido en el artículo 77 de la LAASSP y numeral 4.3.5 del MAAGMAASSP.

Las causales de rescisión administrativa serán las establecidas en el Anexo Técnico, los Términos y Condiciones, en el “**Modelo de Contrato**”, **ANEXO XXII** así como las que se establezcan en los contratos que se formalicen con los participantes adjudicados.

En caso de que se lleve a cabo la rescisión de alguno (s) de los contratos derivados de la presente licitación, el/los Administradores de Contrato, deberán remitir cualquier información relacionada con la rescisión y/o terminación anticipada al Área Requirente, para los efectos a que haya lugar.

### **6.1.2. Terminación anticipada del contrato.**

El IMSS en su caso, dará por terminado anticipadamente el contrato, sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurren razones de interés general o bien cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir la prestación del servicio objeto del contrato y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría un daño o perjuicio al IMSS o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al instrumento jurídico con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la SFP, de conformidad con el artículo 77 de la LAASSP y numeral 4.3.4 del MAAGMAASSP.

Las causales de terminación anticipada serán las establecidas en el Anexo Técnico, los Términos y Condiciones, en el “**Modelo de Contrato**”, así como las que se establezcan en los contratos que se formalicen con los participantes adjudicados.

En caso de que se lleve a cabo la terminación anticipada de alguno (s) de los contratos derivados de la presente licitación, el/los Administradores de Contrato, deberán remitir cualquier información relacionada con la rescisión y/o terminación anticipada al Área Requirente, para los efectos a que haya lugar.

## **7. FORMA DE PAGO.**

El participante deberá presentar para autorización del Administrador del contrato, posterior a la fecha del corte de los servicios, la factura electrónica y el reporte de servicios realizados y aprobados firmados por el Director de la Unidad Médica.



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Electrónica Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-30-2026  
Servicios

El pago se realizará en moneda nacional, mediante transferencia electrónica de fondos, a los 15 (quince) días hábiles posteriores a la entrega por parte del proveedor en el Área de Trámite de Erogaciones ubicada en el OOAD (Blvd. Adolfo López Mateos s/n esquina Paseo de los Insurgentes, León Guanajuato), las OOAD recibirán documentos para trámite de pago conforme al numeral 4.20 del **“Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos”** de la factura electrónica que reúna los requisitos fiscales respectivos indicando número de proveedor, número de contrato, número de fianza, denominación social de la afianzadora, así como el reporte de los servicios realizados y aprobados en el periodo. Ambos documentos deberán estar previamente autorizados por el administrador del contrato.

La factura electrónica “CFDI” deberá contener los requisitos establecidos en el artículo 29 del Código Fiscal de la Federación que a la letra dice:

*Quando las leyes fiscales establezcan la obligación de expedir comprobantes fiscales por los actos o actividades que realicen, por los ingresos que se perciban o por las retenciones de contribuciones que efectúen, los contribuyentes deberán emitirlos mediante documentos digitales a través de la página de Internet del Servicio de Administración Tributaria. Las personas que adquieran bienes, CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Secretaría General Secretaría de Servicios Parlamentarios Última Reforma DOF 12-11-2021 54 de 355 disfruten de su uso o goce temporal, reciban servicios, realicen pagos parciales o diferidos que liquidan saldos de comprobantes fiscales digitales por Internet, o aquellas a las que les hubieren retenido contribuciones deberán solicitar el comprobante fiscal digital por Internet respectivo. Los contribuyentes que exporten mercancías que no sean objeto de enajenación o cuya enajenación sea a título gratuito, deberán expedir el comprobante fiscal digital por Internet que ampare la operación.*

El participante para efecto de pago deberá presentar su factura con al menos los siguientes datos del Instituto:

- a) Nombre.
- b) R.F.C.
- c) Domicilio.
- d) Número de instrumento jurídico.
- e) Número de Proveedor.
- f) Número de procedimiento de contratación.
- g) Número de la fianza
- h) Denominación social de la afianzadora.

El Área de Trámite de Erogaciones, será el responsable de devolver al proveedor la factura electrónica o del documento de que se trate, dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción, comunicándole los errores o deficiencias detectadas.

Con fundamento en el artículo 66, fracción III, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que a la letra dice:

**Artículo 66. Las dependencias y entidades serán responsables de que los pagos efectuados con cargo a sus presupuestos se realicen con sujeción a los siguientes requisitos:**

**III. Que se encuentren debidamente justificados y comprobados con los documentos originales respectivos, entendiéndose por justificantes las disposiciones y documentos legales que determinen la obligación de hacer un pago y, por comprobantes, los documentos que demuestren la entrega de las sumas de dinero correspondientes.**

Requerimientos:

- Representación impresa del comprobante fiscal digital por internet (CFDI), que cumpla con los requisitos establecidos en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación, en la que se indique:



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Convocatoria**  
**Licitación Pública Electrónica Nacional**  
**LA-50-GYR-050GYR027-N-30-2026**  
**Servicios**

- Contrato Formalizado.
- Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (IMSS) positiva y vigente.

### 7.1. Condiciones para trámite de factura.

El pago se efectuará en moneda nacional (a través de transferencia electrónica), a los 17 (diecisiete) días naturales posteriores a la entrega de la factura correspondiente, la cual deberá amparar los servicios que se hayan requerido,

Requerimientos:

REQUERIMIENTOS	FIRMA DE AUTORIZACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Contrato</li> <li>✓ Factura</li> <li>✓ Receta médica</li> </ul>	Para Factura: <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ La administradora o el Administrador del contrato</li> </ul> Para receta médica: <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Jefe de Departamento de Personal y Contractuales</li> <li>✓ Responsable de Personal de cada unidad</li> <li>✓ Jefe de Oficina de Prestaciones</li> <li>✓ Director de la unidad</li> <li>✓ Médico tratante</li> </ul>

## 8. MECANISMOS DE COMPROBACION, SUPERVISION Y VERIFICACION DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS Y EFECTIVAMENTE ENTREGADOS O PRESTADOS, ASI COMO EL CUMPLIMIENTO DE LAS REQUISICIONES DE CADA ENTREGABLE.

El Instituto realizará el pago del suministro de acuerdo al **Anexo numero 4 (cuatro)** “Relación de recetas surtidas” en el periodo del día 26 del mes anterior al día 25 del mes en curso, que será cotejado, conciliado y aprobado mediante la firma del Jefe del Servicio, Administrador de la Unidad y Director de la Unidad Médica a más tardar el último día hábil del mes.

## 9. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA.

### 9.1. Reducción de Plazos.

Para el presente procedimiento de contratación **no aplica Reducción de Plazos** de acuerdo a lo prevista en el artículo 42 de la LAASSP y 87 de su Reglamento, conforme a la solicitud y justificación del área requirente.

### 9.2. Fecha, hora y lugar para los actos de la licitación.

	<b>Convocatoria</b> <b>Licitación Pública Electrónica Nacional</b> <b>LA-50-GYR-050GYR027-N-30-2026</b> <b>Servicios</b>
---	---

EVENTOS	FECHA	HORA	MEDIO DE PARTICIPACION
Junta de Aclaración de la convocatoria a la licitación.	04-Febrero-2026	14:00 horas	Los actos se realizarán de conformidad con lo establecido en el artículo 26 Bis, fracción II de la LAASSP, a través del Sistema Electrónico Información Pública gubernamental denominado Compras MX.  Al tratarse de una licitación pública electrónica, los participantes únicamente podrán participar en los actos a través de ese medio
Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	10-Febrero-2026	14:00 horas	
Fallo	16-Febrero-2026	14:00 horas	
Firma del contrato	Conforme al plazo establecido en el artículo 46 de LAASSP		A través de la Plataforma electrónica del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ)
Tipo de Licitación	Electrónica conforme al artículo 36 de la LAASSP		
Forma de Presentación de las Proposiciones.	Electrónica en base al artículo 36 de la LAASSP (no se reciben proposiciones a través de servicio postal o mensajería.)		

### 9.3. Visitas a las instalaciones institucionales, donde se prestarán los servicios.

**No se requiere efectuar visitas a las instalaciones del Instituto.**

### 9.4. Junta de Aclaraciones.

La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo conforme a lo dispuesto en los artículos 44 de la LAASSP, 90 y 91 del Reglamento, por lo que los participantes que manifiesten su interés en participar en la licitación pública deberán enviar un escrito, a través de Compras MX por sí o en representación de un tercero, de acuerdo con el formato “**Manifestación de Interés en Participar en la Licitación**” que se localiza en **Compras MX**, con el cual serán considerados como participantes y tendrán derecho a formular solicitudes de aclaración utilizando para tal caso el formato que se encuentra en **Compras MX** “**Formato de Solicitud de Aclaraciones a la Convocatoria**” de la presente Convocatoria, mismo que deberá ser legible; en caso de presentar solicitudes de aclaración ilegibles, serán desechadas.

- ❖ Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los apartados contenidos en la convocatoria a la Licitación Pública, indicando el numeral o apartado específico con el cual se relaciona.
- ❖ Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, podrán ser desechadas por la convocante, asimismo se deberán agrupar por temas técnicos y administrativos para su análisis y respuesta.
- ❖ El plazo para enviar dichas solicitudes junto con el escrito de interés en participar, será a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que se realice la Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la LAASSP.



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Convocatoria**  
**Licitación Pública Electrónica Nacional**  
**LA-50-GYR-050GYR027-N-30-2026**  
**Servicios**

- ❖ La Convocante abrirá la bóveda de Compras MX 24 (veinticuatro) horas previas a la fecha de la celebración de la junta de aclaraciones para verificar si llegaron solicitudes de aclaración y el escrito en el que expresen su interés en participar en la Licitación, por sí o en representación de un tercero.
- ❖ El día de la celebración de la junta de aclaraciones se volverá a abrir la bóveda para verificar si llegaron solicitudes de aclaración posteriores a la hora de la apertura de la bóveda indicada en el párrafo anterior, las cuales no serán contestadas al no cumplir con el tiempo estipulado en el artículo 44 de la LAASSP y solamente se responderán las solicitudes de aclaración que hayan llegado por Compras MX, que se hayan recibido en el tiempo y forma establecidos con anterioridad.
- ❖ Cuando en razón del número de solicitudes recibidas o algún otro factor no imputable a la convocante y que sea acreditable, el servidor público que presida la Junta de Aclaraciones informará a los participantes si éstas serán enviadas conforme lo programado o si se suspenderá la sesión para reanudarla en hora o fecha posterior a efecto de que se remitan las respuestas en forma.
- ❖ Con el envío de las respuestas a que se refiere el párrafo anterior, la convocante informará a los participantes, atendiendo al número de solicitudes de aclaración contestadas, el plazo que estos tendrán para formular las solicitudes de aclaraciones que consideren necesarias con relación a las respuestas remitidas.
- ❖ Dicho plazo no podrá ser inferior a 6 (seis) ni superior a 48 (cuarenta y ocho) horas conforme al artículo 91 fracción II del RLAASSP. Una vez recibidas las solicitudes de aclaraciones a las respuestas otorgadas por la convocante, ésta informará a los participantes el plazo máximo en el que enviará las contestaciones correspondientes.
- ❖ De conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la LAASSP las precisiones formuladas por el IMSS, las solicitudes de aclaraciones realizadas por los participantes y las respuestas del IMSS derivadas de esta junta se asentarán en el acta respectiva y formarán parte de la Convocatoria de la Licitación, y deberán ser consideradas por los participantes en la elaboración de su proposición; se levantará el acta correspondiente, la cual será firmada por los servidores públicos presentes, asimismo se les entregará copia simple de la misma y de los anexos que se deriven de ésta.
- ❖ La falta de firma de alguno de ellos no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efectos de su notificación; asimismo, podrán ser consultados en Compras MX, en la dirección electrónica <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>

#### **9.5. Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.**

- ❖ Las proposiciones se recibirán a través de la Plataforma Compras MX, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 45 y 46 de la LAASSP, el soporte documental deberá remitirse de forma legible en formato PDF (utilizar alta resolución), formato imagen o equivalente. En caso de comprimir archivos, no deberá depender de otro (s) programa (s) y/o procedimiento (s) para realizar la apertura de los mismos.
- ❖ Cabe señalar que de conformidad con el apartado "Envío de proposiciones electrónicas en Compras MX" de la *Guía técnica para participantes sobre el uso y manejo de Compras MX*, la capacidad del



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Convocatoria  
Licitación Pública Electrónica Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-30-2026  
Servicios**

sistema para almacenar datos y documentos de cada parámetro es de 150 Megabytes, se debe considerar que la propuesta no debe superar los 3 Gigabytes, conforme a lo establecido por la SHCP.

- ❖ Asimismo, en caso de que los parámetros establecidos en Compras MX fueran insuficientes para cargar la información requerida, se habilitará en el propio Sistema Compras MX el área adicional de anexos, por lo que de ser el caso es necesario se referencié claramente la documentación que se cargue en dicho apartado.
- ❖ La documentación técnica, legal y económica que integre la proposición remitida a través de Compras MX, se deberán emplear los medios de identificación electrónica en sustitución de la firma autógrafa, lo anterior de conformidad con lo señalado en la fracción II del artículo 36, el último párrafo del artículo 37 de la LAASSP y el primer párrafo del artículo 95 del RLAASSP.
- ❖ De conformidad con el artículo 50 del RLAASSP, las proposiciones presentadas deberán estar foliadas en todas y cada una de las hojas, se numerarán de manera individual la propuesta técnica y la propuesta económica, así como la documentación legal administrativa junto con el resto de los documentos que envíe el participante.
- ❖ Por ejemplo, la documentación legal administrativa del 1 al folio "n", la propuesta técnica del 1 al folio "n" y la propuesta económica del 1 al folio "n".
- ❖ De igual forma se verificará que los participantes en cumplimiento al artículo 40, fracción VI, de la LAASSP, presenten el **ANEXO V** el cual será suscrito **Bajo Protesta de Decir Verdad**, donde se manifieste que se cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada.

A la hora señalada para la celebración de este acto, se desarrollará de la siguiente forma:

- a) El servidor público del Instituto facultado para presidir el acto, declarará su inicio y será la única persona facultada para tomar todas las decisiones durante su realización.
- b) Se darán a conocer los servidores públicos participantes y en su caso observadores asistentes al acto.
- c) Una vez iniciado el acto se ingresará a Compras MX para verificar el envío de proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- d) De conformidad con el volumen de información de las propuestas y archivos electrónicos presentados en el Sistema Compras MX, se podrá declarar un receso para descargar y verificar cuantitativamente las proposiciones.
- e) Se procederá a la apertura de los sobres generados mediante el sistema, en el supuesto de que durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, por causas ajenas a la Convocante, no sea posible abrir los sobres que contengan las proposiciones enviadas por Compras MX, el acto se reanudará a partir de que se restablezcan las condiciones que dieron origen a la interrupción, salvo lo previsto en el numeral 29 del *“ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema electrónico de Información Pública Gubernamental denominado Compras MX”* el cual contempla lo siguiente:

*“29.- Las dependencias y entidades, a través de la Unidad Compradora, recabarán de los participantes su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación*



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Convocatoria  
Licitación Pública Electrónica Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-30-2026  
Servicios**

*requerida por la Unidad Compradora, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la dependencia o entidad.”*

Se precisa que una vez recibidas las proposiciones a través de Compras MX en la fecha y hora establecidas, éstas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de contratación y hasta su conclusión, de resultar adjudicado deberán estar vigentes durante la vigencia del contrato.

Sin perjuicio de lo anterior, en caso de presentarse alguna inconformidad o cualquier medio de impugnación derivados del procedimiento de contratación, la cotización estará vigente hasta en tanto ésta no sea resuelta.

- f) Acto seguido, en presencia de los que asistan al acto, de acuerdo a lo señalado en los artículos 92 y 93 del RLAASSP y se hará constar la documentación presentada en el formato de recepción de los documentos que integran la propuesta conforme al **ANEXO XVII “Relación de Entrega de Documentación”**, sin entrar al análisis de su contenido, el cual se efectuará posteriormente durante el proceso de evaluación de proposiciones, por lo que en términos de la fracción III del mencionado artículo 92 del RLAASSP, no se podrá desechar ninguna propuesta durante este acto.
- g) El Instituto conforme al artículo 46 fracción II de la LAASSP, levantará el acta correspondiente que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones, se hará constar el importe total de la partida de las proposiciones presentadas, asimismo se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la Licitación.

El acta será firmada por los asistentes, la falta de firma de alguno de ellos no invalidará su contenido y efectos.

- h) El acta correspondiente al acto de presentación y apertura de proposiciones, se difundirá a través de Compras MX al concluir el mismo, para efectos de su notificación en términos de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 50 de la LAASSP.

**El medio del presente procedimiento de contratación será electrónico, por lo que no se recibirán proposiciones de forma presencial y/o enviadas a través del servicio postal o de mensajería.**

#### **9.6. Proposiciones conjuntas.**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 45 de la LAASSP, serán aceptadas proposiciones conjuntas, siempre y cuando éstas cumplan con lo establecido en el artículo 88 del RLAASSP.

Las personas interesadas podrán agruparse para presentar una proposición, para tal efecto deberán cubrir los siguientes requisitos:

1. Los escritos señalados a continuación, deberán ser presentados de manera individual por cada integrante.
  - a) Acreditamiento de personalidad jurídica (**ANEXO I**).
  - b) Dirección de correo electrónico del participante (**ANEXO II**).
  - c) Domicilio para recibir notificaciones (**ANEXO III**).
  - d) Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP (**ANEXO IV**).
  - e) Declaración de Integridad (**ANEXO V**),



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Convocatoria  
Licitación Pública Electrónica Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-30-2026  
Servicios**

- f) Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, **(ANEXO VI)**.
  - g) En su caso, Estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas **(ANEXO VII)**, y
  - h) Manifestación de Nacionalidad Mexicana **(ANEXO VIII A)**.
2. Uno de los integrantes podrá presentar el escrito mediante el cual se manifieste el interés en participar en términos del Acreditamiento de personalidad jurídica y datos de notificación.
3. Los integrantes deberán celebrar en términos de la legislación aplicable un convenio, en el cual se establezcan con precisión los siguientes aspectos, de conformidad con el **ANEXO IX “modelo de convenio de participación conjunta”** de la presente Convocatoria o en cualquier instrumento siempre que cumpla con los requisitos de los artículos 45 de la LAASSP y 88 de su Reglamento.
- a) Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas;
  - b) Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;
  - c) Designación de un representante común, así como el señalamiento de un domicilio común del consorciado para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos; otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de Licitación Pública.
  - d) Descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y
  - e) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, en forma solidaria o mancomunada según convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo.

#### **9.7. Envío de una sola proposición.**

Los participantes sólo podrán presentar una proposición por partida completa en el presente procedimiento de contratación, ya sea por sí mismo, o como integrante de una proposición conjunta, en el entendido que a elección de cada participante, podrán participar en las partidas de su elección.

Los participantes sólo podrán presentar una proposición por partida para esta licitación.

#### **9.8. Acreditamiento de personalidad jurídica y datos de notificación.**

Se deberá presentar el **ANEXO I “Acreditamiento de personalidad jurídica y datos de notificación”** debidamente requisitado, por cada uno de los participantes.

#### **9.9. Documentación que se rubricará.**



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Convocatoria**  
**Licitación Pública Electrónica Nacional**  
**LA-50-GYR-050GYR027-N-30-2026**  
**Servicios**

Los actos se realizarán de conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la LAASSP, a través del Sistema Electrónico Información Pública gubernamental denominado Compras MX.

Al tratarse de una licitación pública electrónica, los participantes únicamente podrán participar en los actos a través de ese medio.

En todo caso, la totalidad de los archivos se almacenarán en medios ópticos de almacenamiento, uno para ser entregado al área técnica y requirente y otro para que obre en el expediente.

#### **9.10. Acto de Fallo**

El Fallo se emitirá de conformidad con el artículo 49 de la LAASSP, en la fecha y hora establecida en el numeral **9.2 “FECHA, HORA Y LUGAR PARA LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN”** del numeral **9 “FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA”** de la presente Convocatoria, se llevará a cabo conforme lo siguiente:

- a) El servidor público del IMSS facultado para presidir el fallo, declarará el inicio del acto.
- b) Se dará a conocer el fallo de la Licitación a los participantes registrados, servidores públicos y a todas aquellas personas asistentes, el cual contendrá la información referida en el artículo 49 de la LAASSP.
- c) El servidor público del IMSS levantará el acta de fallo de la Licitación, misma que será firmada electrónicamente por los servidores públicos presentes y el representante del Testigo Social, se les entregará copia simple del acta y en su caso, de los anexos correspondientes. La falta de firma de alguno de ellos, no invalidará su contenido y efectos.

En caso de que en la fecha originalmente prevista el fallo no se pueda emitir, éste podrá ser diferido siempre y cuando el nuevo plazo no exceda de veinte días naturales contados a partir de la fecha señalada originalmente o en su defecto la fecha señalada en el Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones.

Al finalizar cada evento (Junta de aclaraciones, Presentación y Apertura de Proposiciones y Notificación de Fallo), por tratarse de un procedimiento de contratación realizado de conformidad con lo previsto en el artículo 36 de la LAASSP, el acto de fallo se difundirá a través de Compras MX.

Las actas de las juntas de aclaraciones, del acto de presentación y apertura de proposiciones y del fallo, al finalizar los actos, se difundirá un ejemplar de dichas actas en la Plataforma Compras MX para efectos de notificación a los participantes que hayan participado.

Asimismo, las actas correspondientes se difundirán en Compras MX. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Los participantes presentarán sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica y aceptarán que se tendrán por notificados de las actas que se levanten, cuando éstas se encuentren a su disposición a través de Compras MX, en la dirección electrónica <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/> sin menoscabo de que puedan acudir a recoger las actas en el domicilio de la Convocante.



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Convocatoria**  
**Licitación Pública Electrónica Nacional**  
**LA-50-GYR-050GYR027-N-30-2026**  
**Servicios**

### **9.11. Firma de Contrato.**

El participante adjudicado deberá firmar los contratos, dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes al de la notificación del fallo sin perjuicio de que con la citada notificación se realice la requisición de los servicios objeto de la presente licitación.

#### **Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos de la Plataforma Compras MX.**

En cumplimiento a lo establecido en el “ACUERDO por el que se incorpora como un módulo de la Plataforma Integral CompraNet, actualmente Compras MX, la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento” publicado en el DOF el 18 de septiembre de 2020, las dependencias y entidades, deberán formalizar de manera electrónica los instrumentos jurídicos que se deriven de los diversos procedimientos de contratación previstos en la LAASSP, así como generar y/o incorporar la documentación que se les requiera de los mismos.

Debido a lo anterior, los licitantes deberán realizar su registro en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos, para poder suscribir contratos y/o convenios a través del referido Sistema, para lo cual deberán acceder a la siguiente liga:

<https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/mfij>, asimismo, para consultar la Guía de Registro de Empresas.

Para llevar a cabo el registro, es indispensable contar con la e. Firma vigente de la persona moral o física con actividad empresarial a la que se desea registrar.

Se sancionará en términos del primer párrafo del artículo 89 de la Ley, a los participantes que injustificadamente y por causas imputables a los mismos se abstengan de firmar contratos según lo previsto por el segundo párrafo del artículo 46 de dicho ordenamiento, cuando el monto de éstos exceda de cincuenta veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal elevado al mes.

Aunado a lo anterior, se precisa a los participantes que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 107 del Reglamento, la SFP y los OIC, con motivo de las auditorías, visitas o inspecciones que practiquen, podrán solicitar a los proveedores información y documentación relacionada con los contratos

### **10. REQUISITOS QUE LOS PARTICIPANTES DEBEN CUMPLIR.**

Con fundamento en los artículos 36 y 45 de la LAASSP, los participantes deberán remitir a través del Sistema Compras MX, la documentación legal, su proposición técnica y económica firmada.

En caso de propuestas conjuntas, la proposición deberá ser firmada por aquel consorciado designado en el convenio como representante común.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 95 del Reglamento, **el participante deberá foliar cada uno de los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual la propuesta legal-administrativa, técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el participante** y por ser una licitación electrónica, podrá enviarse en varios archivos electrónicos.

Por ejemplo, la propuesta técnica del 1 al folio "n", la propuesta económica del 1 al folio "n", y la documentación legal administrativa del 1 al folio "n".



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Convocatoria**  
**Licitación Pública Electrónica Nacional**  
**LA-50-GYR-050GYR027-N-30-2026**  
**Servicios**

Por otra parte, la propuesta técnica, económica y documentación legal administrativa deberá dirigirse a las áreas establecidas en la carátula de la Convocatoria, las cuales se transcriben a continuación para pronta referencia:

*Instituto Mexicano del Seguro Social*  
*Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada*  
*Delegación Estatal Guanajuato*  
*Jefatura de Servicios Administrativos*  
*Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento*  
*Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios*  
*Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios*

No obstante lo anterior, en caso de que su documentación no sea dirigida a las áreas descritas con antelación, dicha circunstancia no será causal de desechamiento.

#### **10.1. Propuesta legal-administrativa.**

Los participantes deberán presentar en papel preferentemente membretado y firmado por su Representante Legal, Apoderado Legal o persona facultada para ello la documentación legal-administrativa, misma que deberá estar foliada en cada una de sus fojas de manera consecutiva.

La documentación legal-administrativa enviada a través de Compras MX podrá ser presentada en formato PDF (utilizar alta resolución), formato imagen o equivalente. En caso de comprimir archivos, no deberá depender de otro (s) programa (s) y/o procedimiento (s) para realizar la apertura de los mismos.

#### **10.2. Acreditamiento de la Personalidad Jurídica.**

Escrito **Bajo Protesta de Decir Verdad**, en el que manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse y suscribir las proposiciones por sí o por su representada, sin que sea necesario presentar su acta constitutiva. **ANEXO I.**

#### **10.3. Inscripción en el Registro electrónico de personas físicas y morales.**

Las personas físicas y morales interesadas en participar en los procedimientos de contratación y acuerdos marco, deberán estar inscribirse en el registro electrónico de personas físicas y morales, y mantener actualizada la información que le sea requerida, conforme a los lineamientos que establezca la Secretaría, de conformidad con el Artículo 40 y 86 de la LAASSP. El Licitante podrá acreditar este punto con el **Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC)**, en el supuesto de no contar con tal registro, podrá acreditarlo con la Solicitud de inscripción al RUPC.

#### **10.4. Dirección de correo electrónico del participante.**

Escrito libre, en el que manifieste una o más cuentas de correo electrónico del participante en las cuales el IMSS pueda realizar cualquier tipo de notificación/comunicación al participante relacionada con el procedimiento de contratación y que nos ocupa. **ANEXO II.**

#### **10.5. Domicilio para recibir notificaciones.**



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Electrónica Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-30-2026  
Servicios

Escrito libre, en el que manifieste uno o más domicilios donde el participante autorice para oír y recibir notificaciones relacionadas con el procedimiento de contratación que nos ocupa. **ANEXO III.**

#### **10.6. Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP.**

Escrito **Bajo Protesta de Decir Verdad**, que no se ubica en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90 de la LAASSP, de acuerdo con el **ANEXO IV** de la Convocatoria.

#### **10.7. Declaración de Integridad.**

Declaración de integridad, en la que el participante manifieste, **Bajo Protesta de Decir Verdad**, que la empresa que representa se abstendrá por sí misma o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, asimismo que dicha empresa por sí misma o por interpósita persona, se abstendrá de llevar a cabo cualquier acto que implique trasgresión a las disposiciones de la LAASSP y su Reglamento; así como a lo dispuesto en general por la Ley Federal de Competencia Económica. Que la empresa así como el(los) producto(s) y servicios que oferta no se encuentran sancionados por la SSA y COFEPRIS. Que en caso de resultar adjudicado se obliga a liberar al IMSS de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al **ANEXO V** de la Convocatoria.

#### **10.8. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales.**

El participante deberá presentar la Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT vigente a al acto de presentación y apertura de proposiciones, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, (**Anexo VI**).

#### **10.9. Estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES).**

Escrito **Bajo Protesta de Decir Verdad**, que el participante cuenta con el carácter de micro, pequeña o mediana empresa, de acuerdo con el **ANEXO VII** de la Convocatoria, sin embargo, tendrá la opción de presentar un escrito libre en el cual manifieste algún otro tipo de sector o estratificación al cual pertenezca.

En caso de que el participante no se ubique dentro de la estratificación de MIPYME, deberá integrar a su proposición un escrito libre en el cual manifieste el tipo de sector o estratificación al cual pertenezca.

#### **10.10. Manifestación de Nacionalidad**

En su caso, escrito en el que manifieste, **Bajo Protesta de Decir Verdad**, que la empresa participante que representa es de nacionalidad mexicana, en cumplimiento a lo dispuesto en la regla 5.3, de las “Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los estados unidos mexicanos”. **ANEXO VIII.**

Se informa a los participantes que para el caso de los escritos y anexos que no le apliquen a su representada, podrá presentarlos con la leyenda “No aplica”.



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Convocatoria**  
**Licitación Pública Electrónica Nacional**  
**LA-50-GYR-050GYR027-N-30-2026**  
**Servicios**

#### **10.11. Convenio de participación conjunta.**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 45 de la LAASSP, serán aceptadas proposiciones conjuntas, siempre y cuando éstas cumplan con lo establecido en el artículo 88 del RLAASSP.

Las personas interesadas podrán agruparse para presentar una proposición, para tal efecto deberán cubrir los requisitos del **numeral 10.6**.

En caso de que el participante no se ubique dentro de este supuesto podrá integrar a su proposición el **ANEXO IX** con la leyenda “No aplica” u omitir la entrega del mismo, en consecuencia no será considerado como causal de desechamiento.

#### **10.12. Identificación oficial vigente.**

Identificación oficial vigente con fotografía (INE, Cartilla Militar, Pasaporte) en el caso de personas físicas, y en el caso de personas morales, del representante legal de la empresa que firme los documentos que integran la proposición, (**Anexo X**).

#### **10.13. Autorización para consultar su opinión de cumplimiento (32-D).**

Escrito mediante el cual el participante autorice a los servidores públicos del Instituto puedan consultar su opinión de cumplimiento en materia de seguridad social. **ANEXO XI**.

#### **10.14. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales.**

Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT, Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, emitida por el IMSS, así como la Constancia de Situación Fiscal de aportaciones patronales y entero de amortizaciones al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, emitida por el INFONAVIT, conforme a lo dispuesto por el artículo 32-D, primero y último párrafo del CFF, con fundamento en lo establecido en la fracción XVI del artículo 40 de la LAASSP y el numeral 4.19 de las POBALINES. **ANEXO XII**.

Es importante señalar que para efectos de la adjudicación de contrato, los licitantes deberán acreditar que se encuentran al corriente de sus obligaciones fiscales (SAT, IMSS e INFONAVIT), a través de la presentación de la documentación requerida en el presente inciso; en caso contrario o de no presentar dichas constancias, el Instituto se abstendrá de adjudicar contrato alguno, en cumplimiento a lo establecido en la fracción XVI del artículo 71 de la LAASSP.

#### **10.15. Información reservada y confidencial.**

Escrito mediante el cual el participante deberá indicar si en los documentos que proporciona al IMSS se contiene información de carácter confidencial o comercial reservada, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento y motivación por los cuales considera que tengan ese carácter, para lo cual el participante utilizará el **ANEXO XIII** Información Reservada y Confidencial.



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Electrónica Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-30-2026  
Servicios

Cabe señalar que de no clasificarse la información por parte del Participante en los términos señalados, o no señalar motivo y fundamento de la clasificación, la información presentada como parte de su proposición técnica, legal y económica tendrá tratamiento de información de carácter público de conformidad con el artículo 113, fracción III de la LFTAIP así como el numeral Cuadragésimo del “ACUERDO del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas” publicado en el DOF el día 15 de abril del 2016.

En caso de que la documentación o información proporcionada por el participante no sea susceptible de clasificarla como reservada o confidencial, el participante podrá presentar un escrito libre en el que especifique tal circunstancia o bien se informa a los participantes que para el caso de los escritos y anexos que no le apliquen a su representada, podrá presentarlos con la leyenda “No aplica”.

#### 10.16. Escrito de no conflicto de Interés.

A fin de dar cumplimiento al artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas donde manifieste **bajo protesta de decir verdad** que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. **ANEXO XIV.**

#### 10.17. Protocolo de Actuación.

A fin de fomentar las mejores prácticas en la prevención de conflictos de interés, los particulares deberán formular el **manifiesto** señalado en los numerales 2 y 3 del ANEXO Segundo del “**Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones**”, para personas físicas o, en su caso, para personas morales, el cual podrá realizarse a través de la dirección electrónica:

<https://manifiesto.buengobierno.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf>

Siendo este medio electrónico de comunicación el único para presentarlo. El Sistema generará un **acuse de presentación del manifiesto**, mismo que será necesario presentar como parte de su proposición, de conformidad con la “*Guía de Operación del Sistema del Manifiesto de los Particulares*”, disponible en la misma dirección electrónica, lo anterior en términos del numeral 12 del referido Protocolo. La no presentación de este escrito **será causal de desechamiento**, de conformidad con la fracción XI del artículo 40 de LAASP. **ANEXO XV.**

#### 10.18. Declaración de No Colusión.

**Declaración de Declaración de No Colusión** de conformidad con lo solicitado por la Autoridad de Competencia, de conformidad con el **ANEXO XVI.**

#### 10.19. Relación de entrega de documentación que debe presentar el participante.

En el **ANEXO XVII** de la Convocatoria se relacionan los documentos que deben presentar los participantes; se deberán numerar de manera individual las proposiciones técnica y económica, así



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Convocatoria**  
**Licitación Pública Electrónica Nacional**  
**LA-50-GYR-050GYR027-N-30-2026**  
**Servicios**

como el resto de los documentos que entregue el participante y por ser una licitación electrónica, podrá enviarse en varios archivos electrónicos.

#### **10.20. Propuesta técnica.**

Los participantes, para la presentación de sus proposiciones deberán ajustarse estrictamente a los **requisitos** y **especificaciones** previstas en la descripción de los servicios que nos ocupa, describiendo en forma amplia y detallada las características de los servicios que se están ofertando, para las partidas en su propuesta técnica, cumpliendo estrictamente con lo señalado en la presente Convocatoria, de conformidad con el numeral 3, 3.1, 3.2 y sub numerales, debiendo el participante garantizar el suministro de los servicios, descritos en el **Anexo Técnico**.

Los participantes deberán incluir dentro de su propuesta descripción amplia y detallada de los servicios ofertados, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el **Anexo Número 1 (Uno)**, el cual forma parte de esta convocatoria.

#### **11. PROPUESTA ECONÓMICA.**

Los participantes deberán presentar en papel preferentemente membretado y firmado por su Representante Legal, Apoderado Legal o persona facultada para ello su propuesta económica, misma que deberá estar foliada en cada una de sus fojas de manera consecutiva.

La propuesta económica enviada a través de Compras MX podrá presentarse en formato PDF (sin utilizar baja resolución), formato imagen o equivalente, además de presentarse en formato Excel. En caso de comprimir archivos, no deberá depender de otro (s) programa (s) y/o procedimiento (s) para realizar la apertura de los mismos.

El participante deberá presentar su propuesta económica debidamente requisitada con la información solicitada en el **ANEXO XVIII**, de la presente Convocatoria; en caso de no usar el Anexo referido, el documento que se remita, deberá contener los mismos datos solicitados en el referido anexo, la cual deberá estar suscrita con la firma por la persona facultada para ello.

Se precisa que en los parámetros económicos de Compras MX se debe capturar el monto máximo total ofertado de la partida sin el IVA, el cual se obtiene de la suma de los precios ofertados para las partidas establecidas en el **Anexo Técnico 1 Requerimiento**.

**La falta de presentación de la propuesta económica afecta la solvencia y motivará su desechamiento.**

#### **12. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES.**

El presente procedimiento de contratación se llevará a cabo a través del criterio de evaluación **Binario**, de conformidad con lo señalado en el artículo **99** del RLAASSP, por lo que se procederá a evaluar técnicamente al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo, de aquellas proposiciones que no cumplan con los aspectos técnicos, se realizará la evaluación de la propuesta que le siga en precio.

Los criterios de evaluación que el IMSS tomará en consideración, son los siguientes:



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Convocatoria  
Licitación Pública Electrónica Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-30-2026  
Servicios**

### **12.1. Criterios de evaluación de la propuesta legal-administrativa.**

La evaluación legal-administrativa será realizada por el Área Contratante, verificando que la documentación presentada por el participante cumpla con los requisitos solicitados en el numeral 4.1 de la Convocatoria, así como los que se deriven del acto de la junta de aclaraciones y que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la propuesta, observando que exista congruencia en la información proporcionada.

Los escritos que se presenten con motivo de cumplir lo solicitado en el numeral **10 y sub numerales** se verificará que sea congruente con la información proporcionada en el **ANEXO XVII**.

Se verificará el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la SFP, y que corresponda con la manifestación presentada en cumplimiento al numeral **10.5**

Por disposición de la SFP se verificará en la Plataforma Compras MX, la relación de las personas que se encuentren impedidas de formalizar contrato con el IMSS conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la LAAASP, que consta en el sistema electrónico de Compras MX.

Se verificará el escrito de declaración de integridad solicitada en el numeral 10.6, contenga la información solicitada.

En caso de que se presente proposición conjunta, se verificará que el convenio presentado, cumpla con la información señalada en el **ANEXO IX**, el Área Contratante evaluará los términos legales del convenio, y el Área Técnica, la descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada integrante, en términos del numeral 4.2.2.1.15 del MAAGMAASSP.

### **12.2. Criterios de evaluación de la propuesta técnica.**

Con fundamento en el artículo 40, fracción XVI de LAASSP, las proposiciones que se reciban en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se evaluarán a través del criterio binario.

El Área Técnica realizará el análisis detallado de las ofertas técnicas bajo los siguientes criterios:

- a) Se corroborará la inclusión y legibilidad de la totalidad de la documentación técnica del participante, remitida a través del sistema Compras MX, solicitada en el presente procedimiento, considerando las modificaciones que deriven de la o las juntas de aclaraciones.
- b) Se verificará que incluyan la información, los documentos y los requisitos solicitados en **Anexo Técnico, Términos y Condiciones y los numerales 3 y 4** de la presente Convocatoria.
- c) Se verificará documentalmente que lo ofertado cumpla con las especificaciones técnicas y requisitos solicitados en el **Anexo número 1** requerimiento, así como con aquellos que resulten de la junta de aclaraciones.
- d) Se verificará que presenten la totalidad de los escritos y documentos obligatorios que afectan la solvencia de las proposiciones requeridos en la Propuesta Técnica, o si éstos no se apegan a las características solicitadas.



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Convocatoria**  
**Licitación Pública Electrónica Nacional**  
**LA-50-GYR-050GYR027-N-30-2026**  
**Servicios**

- e) Se verificará la descripción técnica del participante, la cual deberá ser legible, amplia y detallada de los Servicios ofertados, de su **Anexo número 1**, conforme a lo precisado en la presente Convocatoria, con las especificaciones y requisitos obligatorios señalados para los servicios, incluyendo las que se deriven de las Juntas de Aclaraciones.
- f) Se verificará la correspondencia entre la descripción técnica del participante, indicada **Anexo número 1** que envíe el participante como sustento.
- g) Se verificará que no exista discrepancia entre las características técnicas de los servicios de la propuesta y lo solicitado por el Instituto.
- h) Se verificará la correspondencia entre la descripción técnica del participante, con la información contenida en anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, que envíe el participante como sustento.
- i) La evaluación se realizará comparando entre sí, en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas explícitamente por los participantes, verificando que se incluya la información, documentos y requisitos solicitados.
- j) Lo ofertado se deberá apegar a la descripción de los servicios detallados en el **Anexo número 1, Términos y Condiciones y Anexo Técnico** a lo establecido en la presente Convocatoria y sus Anexos.
- k) La evaluación de la documentación técnica se realizará por el personal de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas.

El Área Técnica, será la encargada de remitir en una única cédula de evaluación, el resultado de la evaluación técnica al Área Contratante, especificando claramente si el participante cumple o no cumple.

### **12.3. Criterios de evaluación de la propuesta económica.**

El Área Contratante procederá a realizar la Evaluación Económica con apoyo del Área Requirente conforme al numeral 4.2.2.1.17 del MAAGMAASSP, de aquellas proposiciones que cumplan con los requisitos solicitados.

Los participantes también deberán cumplir con las modificaciones que se deriven del acto de la junta de aclaraciones, ya que el incumplimiento de cualquier requisito afectará la solvencia de la propuesta.

Para efectos de la evaluación de la proposición económica, se tomarán en consideración los siguientes criterios:

- a) Se verificará que la propuesta económica y datos contenidos en el **ANEXO XVIII**, cumplan con los requisitos establecidos en la Convocatoria, analizando las operaciones aritméticas.
- b) La evaluación económica se realizará conforme lo establecido en el artículo **51** del Reglamento de la LAASSP, segundo párrafo.
- c) En caso de que se detecte un error de cálculo en alguna proposición, se podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del porcentaje de descuento.



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Electrónica Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-30-2026  
Servicios

- d) La evaluación de las proposiciones se realizará **por partida completa** y la adjudicación se realizará de la misma forma.
- e) Para el caso de que el participante quiera acreditarse con calidad de MIPYME, deberá indicarlo en su Propuesta Económica, en el campo previsto en dicho anexo, además de presentar el **ANEXO VII** conforme al **numeral 10.8** para acreditarlo.
- f) Los precios ofertados, deberán ser fijos durante toda la vigencia del contrato sin excepción y no se encontrarán sujetos a ajustes.
- g) Los servicios objeto de esta licitación deberán cotizarse en pesos mexicanos, sin incluir el IVA.

### 13. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO.

Será causal de desechamiento:

1. Cuando no presente escrito "**Bajo Protesta de Decir Verdad**". Que el participante no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos **71** y **90** de la LAASSP, de acuerdo con el **ANEXO IV** de la Convocatoria, o bien se compruebe fehacientemente que la manifestación es falsa.
2. Cuando no presente escrito "**Bajo Protesta de Decir Verdad**". Que la empresa que representa se abstendrá por sí misma o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, asimismo que dicha empresa por sí misma o por interpósita persona, se abstendrá de llevar a cabo cualquier acto que implique trasgresión a las disposiciones de la LAASSP y su Reglamento; así como a lo dispuesto en general por la Ley Federal de Competencia Económica.

Que la empresa y el(los) producto(s) y servicios no se encuentran sancionados por la SSA y COFEPRIS. Que en caso de resultar adjudicado se obliga a liberar al IMSS de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al **ANEXO V** de la Convocatoria.

3. Si se comprueba que algún participante ha acordado con otro u otros Participantes elevar el costo de los servicios objeto de la Convocatoria, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás participantes.

Si se comprueba algún indicio de colusión o acuerdo entre los participantes se dará aviso a la autoridad competente.

4. La falta de presentación de los escritos o manifestaciones "**Bajo Protesta de Decir Verdad**", que se soliciten como requisito de participación en la Convocatoria y que estos sean obligatorios, será motivo de desechamiento por incumplir las disposiciones jurídicas que los establecen, conforme al artículo 39 penúltimo párrafo del RLAASSP.



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Convocatoria  
Licitación Pública Electrónica Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-30-2026  
Servicios**

5. Cuando la información proporcionada, discrepe o no corresponda, resulte incompleta o incongruente a la proporcionada en el **Anexo I (Acreditamiento de personalidad jurídica)**.
6. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria. Contenidos en los **Anexos Técnicos, Términos y Condiciones** y Propuesta Económica, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición, conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 47 de la LAASSP.
7. Cuando el participante o alguno de sus socios presente más de una proposición para la misma partida.
8. En caso de participación conjunta. Cuando no se presente el convenio respectivo o cuando el mismo no cumpla con lo establecido en el artículo 44 del RLAASSP, o cuando alguno de los integrantes no presente de forma individual los documentos exigidos en el artículo 48 fracción VIII del RLAASSP.
9. Cuando el participante no envíe a través de Compras MX, la documentación solicitada en la presente Convocatoria.
10. Cuando el participante no envíe a través de Compras MX, la documentación solicitada o esta no se encuentre conforme lo solicitado en la presente Convocatoria.
11. Cuando no exista congruencia entre la descripción técnica del participante indicada en el **Anexo número 1**. Con las especificaciones y requerimientos obligatorios señalados anexos técnicos, de la presente convocatoria, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones.
12. Cuando no exista congruencia entre las especificaciones del servicio en los que aplique y los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, que envíen los participantes como sustento de su oferta.
13. Cuando los participantes no presenten Folletos, catálogos, fotografías, manuales con traducción íntegra simple y correspondencia a lo ofertado, será causal de desechamiento.
14. Cuando no exista correspondencia entre la descripción técnica del participante **Anexo número 1**, señaladas en el Anexo 1 Requerimiento, con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíen los participantes como sustento de lo ofertado.
15. Cuando el participante no presente el contenido referenciado de los folletos, conforme a lo establecido en el **Anexo número 1**.
16. Cuando no cotice el 100% de los bienes requeridos en la partida única, de acuerdo con el documento de la Convocatoria denominado **Anexo número 1**.
17. Cuando los documentos que exhiban los participantes, no sean legibles imposibilitando el análisis integral de la propuesta, y esto conlleve a un faltante o carencia de información que afecte su solvencia.
18. Cuando sólo se presente la propuesta técnica y no se presente la propuesta económica de las partidas, que oferte, o viceversa.



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Convocatoria**  
**Licitación Pública Electrónica Nacional**  
**LA-50-GYR-050GYR027-N-30-2026**  
**Servicios**

19. Cuando no exista correspondencia, resulten incompletos o incongruentes los datos asentados en su propuesta económica **ANEXO XVIII**.
20. Cuando los sobres en los que se contenga dicha información contengan virus informáticos o no puedan abrirse por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a sus programas o equipo de cómputo.

#### **14. DE LA ADJUDICACIÓN.**

La adjudicación Se adjudicará por partida a un sólo Participante por partida, un Participante podrá participar en varias partidas al participante cuya oferta resulte solvente porque cumple, conforme a los criterios de evaluación establecidos, con los requisitos legales, técnicos y económicos de la Convocatoria y cuente con el Subtotal más bajo.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la Convocante, la partida se adjudicará a favor del participante que resulte ganador del sorteo por insculación que realice la Convocante, en presencia del OIC conforme el artículo 102 del Reglamento.

#### **15. INCONFORMIDADES.**

De acuerdo con lo dispuesto en artículo **96** de la LAASSP, los participantes podrán interponer inconformidad en las oficinas de la SFP ubicadas en Av. Revolución número 1586, Colonia San Ángel, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01000, Ciudad de México.

Asimismo, se señala que tales inconformidades podrán presentarse mediante el sistema Compras MX en la dirección electrónica <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/> Lo anterior, contra actos del procedimiento de contratación que contravengan las disposiciones que rigen las materias objeto del mencionado ordenamiento.

#### **16. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN, PARTIDA(S) O CONCEPTOS INCLUIDOS EN ÉSTA.**

Con fundamento en el artículo 51 de la LAASSP, la Convocante podrá cancelar la presente licitación, o partida(s) o concepto, incluidos en ésta, por caso fortuito o fuerza mayor; de igual manera se podrá cancelar cuando existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al IMSS, previo a la comunicación del fallo por parte del Área Requirente.

Por causas ajenas a la Convocante, no sea posible abrir los sobres que contengan las proposiciones enviadas por Compras MX.

Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de los servicios requeridos y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al Instituto.

### 17. DECLARACIÓN DE PROCEDIMIENTO DESIERTO

Con fundamento en el artículo 51 de la LAASSP y 106 de su Reglamento se podrá declarar desierta la Licitación en los siguientes casos:

- a) Cuando el día del acto de presentación y apertura de proposiciones, ningún participante envíe proposición a través de Compras MX.
- b) Cuando la totalidad de las proposiciones recibidas no reúnan los requisitos de la Licitación.
- c) Cuando los precios de los servicios ofertados en la propuesta técnica no guarden congruencia con las condiciones y características técnicas ofrecidas, y en consecuencia, no resulten solventes, y en caso de que no exista propuesta alguna.
- d) Cuando la totalidad de las proposiciones se encuentren condicionadas en alguna de sus partes.

### 18. FORMATOS QUE FACILITARÁN Y AGILIZARÁN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

Número	Descripción
<b>DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA</b>	
<b>Anexo I</b>	Acreditamiento de Personalidad Jurídica
<b>Anexo II</b>	Escrito de dirección de correo electrónico del Participante
<b>Anexo III</b>	Escrito de domicilio para oír y recibir notificaciones del participante
<b>Anexo IV</b>	Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90 de la LAASSP
<b>Anexo V</b>	Declaración de Integridad
<b>Anexo VI</b>	Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales
<b>Anexo VII</b>	Estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas empresas (MIPYMES)
<b>Anexo VIII</b>	Manifiesto de Nacionalidad Mexicana
<b>Anexo IX</b>	Modelo de Convenio de Participación Conjunta
<b>Anexo X</b>	Identificación oficial vigente
<b>Anexo XI</b>	Autorización para consultar su opinión de cumplimiento (32-d) ante el IMSS
<b>Anexo XII</b>	Opiniones de cumplimiento
<b>Anexo XIII</b>	Información reservada y confidencial
<b>Anexo XIV</b>	Formato de manifestación que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés
<b>Anexo XV</b>	Protocolo de actuación
<b>Anexo XVI</b>	Declaración de no colusión. comisión federal de competencia económica
<b>Anexo XVII</b>	Relación de entrega de documentación
<b>Anexo XVIII</b>	Propuesta económica
<b>Anexo XIX</b>	Manifestación de interés en participar en la licitación
<b>ANEXO XX</b>	Solicitud de aclaraciones a la convocatoria
<b>ANEXO XXI</b>	Aviso de privacidad integral de los procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios
<b>ANEXO XXII</b>	Modelo de contrato, fianza
<b>ANEXO XXIII</b>	Anexos Área requirente



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Convocatoria**  
**Licitación Pública Electrónica Nacional**  
**LA-50-GYR-050GYR027-N-30-2026**  
**Servicios**

Número	Descripción
<b>DOCUMENTACIÓN TÉCNICA</b>	
<b>Anexo 1</b>	Requerimiento
<b>Anexo 2</b>	Formato de receta para dotación de Anteojos
<b>Anexo 3</b>	Relación de Unidades, cabeceras de zona
<b>DOCUMENTOS QUE DEBERÁ PRESENTAR LOS PARTICIPANTES EN SU PROPUESTA TÉCNICA</b>	
<b>3. LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE CUMPLIR O APLICARSE AL SERVICIO A CONTRATAR.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Copia del certificado que acredite el cumplimiento con las Normas Oficiales ISO 8624 e ISO 9001.</li> <li>•Aviso de Funcionamiento y/o Licencia Sanitaria.</li> <li>•Autorización del responsable Sanitario.</li> <li>•Alta o registro ante la S.H.C.P. o Registro Patronal ante el IMSS, en la que se sustente el giro de la empresa, mismo que deberá corresponder a actividad(es) inherente(s) al contrato objeto de esta adjudicación.</li> <li>•Copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional),</li> </ul>
<b>4. DOCUMENTACION TECNICA NECESARIA COMO PUEDE SER: FOLLETOS, CATALOGOS, FOTOGRAFIAS, MANUALES ENTRE OTROS, EN CASO DE QUE SE REQUIERAN PARA COMPROBAR SUS ESPECIFICACIONES.</b>	El oferente deberá presentar catálogo fotográfico que contenga la totalidad de los productos ofertados

#### **19. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES.**

Se hace del conocimiento de los participantes que en el presente procedimiento se observará el Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones contenido en el Acuerdo por el que se expidió el mismo, publicado en el DOF el 20 de agosto de 2015, modificado mediante los similares de fecha 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, mismo que puede ser consultado en la sección de la SFP, en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx) a través de la liga [www.gob.mx/sfp](http://www.gob.mx/sfp). En ese sentido se informa que los datos personales que se recaben con motivo del contacto con particulares serán protegidos y tratados conforme las disposiciones jurídicas aplicables.

Asimismo, de conformidad con el numeral 2 del Anexo Segundo del referido Acuerdo se hace de conocimiento a los interesados en participar en el presente procedimiento que, tratándose de personas físicas, podrán formular un manifiesto en el que afirmen o nieguen los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tenga la propia persona con el o los servidores públicos siguientes:

- I. Presidente de la República; II. Secretarios de Estado; III. Jefe de la Oficina de la Presidencia de la República; IV. Consejero Jurídico del Ejecutivo Federal; V. Procurador General de la República; VI. Titulares de entidades; VII.



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Convocatoria  
Licitación Pública Electrónica Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-30-2026  
Servicios**

*Titulares de órganos reguladores coordinados; VIII. Subprocuradores o titulares de fiscalías especializadas; IX. Comisionados adscritos a órganos reguladores coordinados; X. Subsecretarios, oficiales mayores, consejeros adjuntos, titulares de órganos administrativos desconcentrados, titulares de unidad y directores generales en las dependencias; XI. Directores generales, gerentes, subgerentes, directores o integrantes de los órganos de gobierno o de los comités técnicos de las entidades, y XII. Personal que interviene en contrataciones públicas, en el otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, incluidos en el Registro que lleva la Secretaría de la Función Pública.*

Los particulares personas morales, podrán formular por medio de sus representantes legales un manifiesto en el que afirmen o nieguen los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tengan las personas que a continuación se señalan, con el o los servidores públicos señalados en el párrafo que antecede:

- a) Integrantes del consejo de administración o administradores;
- b) Director general, gerente general, o equivalentes;
- c) Representantes legales, y
- d) d) Personas físicas que posean directa o indirectamente cuando menos el diez por ciento de los títulos representativos del capital social de la persona moral.

En ambos casos, los particulares formularán el manifiesto a través de la dirección electrónica [www.gob.mx/sfp](http://www.gob.mx/sfp) y/o <https://manifiesto.buengobierno.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf>

Siendo este medio electrónico de comunicación el único para presentarlo. El Sistema generará un acuse de presentación del manifiesto, mismo que será necesario presentar como parte de su proposición, de conformidad con la Guía de Operación del Sistema del Manifiesto de los Particulares, disponible en la misma dirección electrónica. A través de dicho medio electrónico los particulares podrán también denunciar presuntos conflictos de interés de los que tengan conocimiento, enunciando las pruebas con las que en su caso cuenten.

Por otra parte, se informa que de conformidad con el numeral 10 de dicho Anexo Segundo, los participantes podrán presentar una declaración de integridad en la que manifiesten, **bajo protesta de decir verdad**, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de realizar conductas contrarias a las disposiciones jurídicas aplicables.

Finalmente, se informa que los particulares tienen derecho a presentar queja o denuncia por el incumplimiento de las obligaciones que adviertan en el contacto con los servidores públicos, ante el Órgano Interno de Control en el IMSS, o bien, a través del Sistema Integral de Quejas y Denuncias Ciudadanas, establecido mediante el Acuerdo publicado en el DOF el día 9 de diciembre de 2015.

## **20. AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.**

En atención al principio de máxima publicidad establecido en la LFTAIP y en relación a los artículos 110, 113 y 117 de dicho ordenamiento, se notifica a las personas morales participantes que no se considerará reservada o confidencial la información que se encuentre en los registros públicos o en fuentes de acceso público, como es el caso de las contrataciones gubernamentales, ya que la información se genera y registra en "Compras MX", no requiriéndose el consentimiento del titular de la información para permitir el acceso a la misma a través de una versión pública.

En ese tenor, conforme a los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la elaboración de Versiones Públicas publicados en el DOF el día 15 de abril de 2016 y



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Convocatoria  
Licitación Pública Electrónica Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-30-2026  
Servicios**

sus modificaciones del 29 de julio de 2016, para efecto de las publicaciones en versión pública, se testará la información clasificada como confidencial.

Por lo anterior, con fundamento en el artículo 68 de la LFTAIP, en relación con el artículo 70, fracción XXVIII de la LGTAIP, la información de “La Licitación”, así como la versión pública de los requisitos y de la propuesta técnica y económica que presenten los participantes, será de carácter público una vez emitido el Fallo y publicado en “Compras MX”, conforme a los criterios emitidos por el INAI.

Se informa a los participantes el AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, el cual se encuentra en el **ANEXO XXI**, dicho anexo únicamente es de **carácter informativo**. -----  
-----



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Electrónica Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-30-2026  
Servicios

## ANEXOS TECNICOS

### Anexo Número 1 (UNO)

#### REQUERIMIENTO

Material	Tonos	Diseño de Lentes	Unidad de medida
Lentes Plásticas CR-39 con mica antirreflejante	Blancos, Fotocromático y/o con tinte al gusto	Monofocal	1par
		Bifocal Flat Top L-28	1par
		Progresivos	1par
		Bifocal Invisible	1par
Lentes plásticas CR-39 Ultra HI (para graduaciones altas) con mica antirreflejante	Blanco	Monofocales	1par
Lentes de Policarbonato con mica antirreflejante	Blanco y fotocromático	Monofocal	1par
		Bifocal Flat Top L-28	1par
		Progresivos	1par
Lentes Plásticas HI INDEX con mica antirreflejante	Blanco y fotocromático	Monofocales	1par
		Bifocales Flat Top, L-28	1par
		Progresivos	1par
Lentes de contacto gas permeable (duro)	.....	.....	1par
Lentes de contacto blando (tórico)	.....	.....	1par

Plazo de entrega del bien, indicando en su caso, el calendario y programa de entregas que corresponda.



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Convocatoria  
Licitación Pública Electrónica Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-30-2026  
Servicios**

El plazo para la entrega de los bienes por parte de “el proveedor”, será dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes a la fecha de presentación del formato de solicitud del servicio, Prescripción Médica por parte del trabajador o jubilado.

En el supuesto de que por las especificaciones médicas ordenadas por “el Instituto” se requiera de un plazo mayor para la entrega, “el proveedor” se obliga a dar aviso al trabajador o jubilado al día siguiente de la presentación de la receta. En ningún caso el plazo podrá exceder de 30 (treinta) días naturales.

**Lugar de entrega Los bienes se entregarán en el domicilio que señale el proveedor, en las ciudades de León, Irapuato, Salamanca, Celaya y Guanajuato Capital.**

#### **Requisitos de Calidad.**

El licitante deberá anexar carta descriptiva del bien requerido, misma que deberá contener: descripción detallada de la condición del bien, indicando para cada diseño de lente las características en cuanto a grosor, peso, y posibles limitaciones en el uso diario, así mismo deberá especificar la durabilidad del material

**Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar.**

El oferente deberá acompañar a su propuesta técnica los siguientes documentos.

- Aviso de Funcionamiento y/o Licencia Sanitaria.
- Autorización del responsable Sanitario.
- Alta o registro ante la S.H.C.P. o Registro Patronal ante el IMSS, en la que se sustente el giro de la empresa, mismo que deberá corresponder a actividad(es) inherente(s) al contrato objeto de esta adjudicación.
- Copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional), tratándose de personas físicas; y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.

**Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas.**

El oferente deberá presentar catálogo fotográfico que contenga la totalidad de los productos ofertados a fin de corroborar las características y especificaciones de los bienes y que estos coincidan con los ofertados a trabajadores y jubilados del IMSS.

## **ANEXO 2**

### **FORMATO DE RECETA PARA DOTACION DE ANTEOJOS**





Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Electrónica Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-30-2026  
Servicios

 <b>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</b> SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL																						
 <b>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</b> SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL <b>RECETA MÉDICA DE ANTEOJOS</b>		Receta No: _____																				
PRESCRIPCIÓN POR: RIESGO DE TRAB <input type="checkbox"/> ENFERMEDAD GENERAL <input type="checkbox"/> BENEFICIARIO <input type="checkbox"/>																						
LUGAR: _____ FECHA: _____ UNIDAD: _____																						
NOMBRE DEL TRABAJADOR, JUBILADO Y PENSIONADO: _____																						
NOMBRE(S) DEL HIJO(A) DEL TRABAJADOR: _____																						
No. DE SEGURIDAD SOCIAL DEL TRABAJADOR, JUBILADO Y PENSIONADO: _____																						
No. DE SEGURIDAD SOCIAL DEL HIJO(A) DEL TRABAJADOR: _____																						
<table border="1"> <thead> <tr> <th>ESFERA</th> <th>CILINDRO</th> <th>EJE</th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>OD</td> <td></td> <td></td> <td>DIP: _____</td> </tr> <tr> <td>OI</td> <td></td> <td></td> <td>PRISMA: _____</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Add</td> <td></td> <td>COLOR: _____</td> </tr> <tr> <td colspan="3"></td> <td>TIPO DE BIFOCAI: _____</td> </tr> </tbody> </table>			ESFERA	CILINDRO	EJE		OD			DIP: _____	OI			PRISMA: _____		Add		COLOR: _____				TIPO DE BIFOCAI: _____
ESFERA	CILINDRO	EJE																				
OD			DIP: _____																			
OI			PRISMA: _____																			
	Add		COLOR: _____																			
			TIPO DE BIFOCAI: _____																			
NOTA: PARA SER LLENADO POR EL MEDICO TRATANTE																						
DIRECTOR DE LA UNIDAD  _____ NOMBRE Y FIRMA	MÉDICO TRATANTE  _____ NOMBRE MATRÍCULA Y FIRMA	SELLO DE LA UNIDAD MÉDICA																				
SE AUTORIZA LA PRESCRIPCIÓN DESCRITA AL TRABAJADOR, HIJO DEL TRABAJADOR, JUBILADO Y PENSIONADO CON:																						
MATRÍCULA: _____ CLAVE DE ADSCRIPCIÓN: _____	ADSCRITO EN: _____ N° DE FOLIO: _____ FECHA DE AUTORIZACIÓN: _____																					
AUTORIZACIÓN  _____ NOMBRE Y FIRMA	TRABAJADOR, JUBILADO O PENSIONADO  _____ FIRMA	RECIBÍ DE CONFORMIDAD  _____																				

1A72-009-027

Clave: 1A72-003-006

**ANEXO 3**

**RELACIÓN DE UNIDADES CABECERAS DE ZONA**



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Convocatoria**  
**Licitación Pública Electrónica Nacional**  
**LA-50-GYR-050GYR027-N-30-2026**  
**Servicios**

<b>UNIDAD</b>	<b>DOMICILIO</b>
<b>LEON SUR</b>	HOSPITAL GENERAL DE ZONA/MF No. 21
	AVENIDA CORAL #101 COLONIA SAN RAFAEL
	LEON, GTO.
<b>GUANAJUATO</b>	HOSPITAL GENERAL DE SUB-ZONA No. 10
	JARDÍN DEL CANTADOR # 17 ZONA CENTRO
	GUANAJUATO, GTO
<b>IRAPUATO</b>	HOSPITAL GENERAL DE ZONA/MF No.2
	AVENIDA DE LA REFORMA #307 FRACC. GÁMEZ
	IRAPUATO, GTO.
<b>SALAMANCA</b>	HOSPITAL GENERAL DE ZONA/MF No.3
	BLVD. MORELOS S/N ESQ. RAMÓN LÓPEZ VELARDE
	COL. SAN PEDRO, SALAMANCA, GTO.
<b>CELAYA</b>	HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 4
	AVENIDA MUTUALISMO Y DIEGO RIVERA.
	CELAYA GTO.

## **ANEXOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS**

### **ANEXO I** **ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICA** (PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE)



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Convocatoria  
Licitación Pública Electrónica Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-30-2026  
Servicios**

\_\_\_\_\_(nombre)\_\_\_\_\_, manifiesto **Bajo Protesta de Decir Verdad**, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido verificados; así como que cuento con facultades suficientes para **comprometerme y suscribir** la proposición en la presente Licitación Pública, a nombre y representación de: (persona física o moral).

No. de la Licitación Pública \_\_\_\_\_.

Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio.- Los datos aquí registrados corresponderán al del domicilio fiscal del proveedor o prestador de servicios)		
Calle y número:		
Colonia:	Demarcación Territorial:	
Código Postal:	Entidad federativa:	
Teléfono:	Fax:	
Correo electrónico <b>(de la empresa participante):</b>		
No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:	Fecha:	Duración:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:		
Relación de socios o asociados.-		
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre(s):
Descripción del objeto social:		
Reformas al acta constitutiva:		
Fecha y datos de inscripción en el Registro Público correspondiente.		

**DATOS DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE**

Nombre completo del apoderado o representante:	
Dirección del apoderado o representante:	
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:	
Escritura pública número:	Fecha:
Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó:	

Asimismo, manifiesto que el domicilio señalado es el lugar donde recibiré toda clase de notificaciones que resulten del contrato y convenios que celebren, los cambios o modificaciones que se realicen en cualquier momento a los datos o documentos contenidos en el presente documento y durante la vigencia del contrato que, en su caso, sea suscrito, deberán ser comunicados, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se generen. Adicionalmente acepto que las notificaciones se realizarán de acuerdo a las establecidas en los artículos **35** y **36** de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

**Nota:** Los participantes extranjeros para acreditar su personalidad, deberá incorporar los datos equivalentes, considerando las disposiciones aplicables en el país de que se trate, manifestando además, **bajo protesta de decir verdad**, que los documentos entregados cumplen con los requisitos necesarios para acreditar la existencia de la persona moral y del tipo o alcances jurídicos de las facultades otorgadas a sus representantes legales, en caso de no ser participante extranjero podrá eliminar esta nota.

Protesto lo necesario  
(Nombre y firma del representante legal/persona facultada)  
Representante legal de \_\_\_\_\_(NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA)\_\_\_\_\_  
(Lugar y fecha)

**ANEXO II  
ESCRITO DE DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DEL PARTICIPANTE  
PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE.**

\_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 20\_\_\_\_.

Instituto Mexicano del Seguro Social  
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada  
Delegación Estatal/Regional \_\_\_\_\_ (según sea el caso)  
Unidad Médica de Alta Especialidad \_\_\_\_\_ (según sea el caso)  
(Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)  
Presente.



Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Convocatoria  
Licitación Pública Electrónica Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-30-2026  
Servicios**

El (la) C. \_\_\_\_\_(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL)\_\_\_\_\_, en su carácter de representante legal de la empresa \_\_\_\_\_(NOMBRE DEL PARTICIPANTE)\_\_\_\_\_, personalidad que acredita mediante la escritura pública No. \_\_\_\_\_(NUMERO DE INSTRUMENTO)\_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_ (DÍA)\_\_\_\_ de \_\_\_\_ (MES)\_\_\_\_ de \_\_\_\_ (AÑO)\_\_\_\_, protocolizada por el Notario Público/Corredor Público \_\_\_\_\_(NOMBRE DE LA PERSONA QUE EMITE EL INSTRUMENTO)\_\_\_\_\_, Titular de la Notaría No. \_\_\_\_\_(NÚMERO DE NOTARIA/CORREDURÍA)\_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_(UBICACIÓN DE NOTARIA/CORREDURÍA)\_\_\_\_\_, **autorizó expresamente al Instituto Mexicano del Seguro Social que mediante las áreas correspondientes realice toda clase de notificaciones a mi representada a través de medios de comunicación electrónica** respecto de la Licitación Pública \_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_\_, para la contratación del \_\_\_\_\_, específicamente a los correos electrónicos \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_.

Lo anterior, se realiza de conformidad con el artículo 35, fracción II de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de manera supletoria al artículo 11 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal/persona facultada)

Representante legal de \_\_\_\_\_(NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA)\_\_\_\_\_

**Nota:** En caso de que el PARTICIPANTE sea persona física, adecuar el formato.



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Electrónica Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-30-2026  
Servicios

### ANEXO III

#### ESCRITO DE DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DEL PARTICIPANTE PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE.

\_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 20\_\_\_\_.

Instituto Mexicano del Seguro Social  
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada  
Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)  
Presente.

El (la) C. \_\_\_\_\_(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL)\_\_\_\_\_, en su carácter de representante legal de la empresa \_\_\_\_\_(NOMBRE DEL PARTICIPANTE)\_\_\_\_\_, personalidad que acredita mediante la escritura pública No. \_\_\_\_\_(NUMERO DE INSTRUMENTO)\_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_\_(DÍA)\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_(MES)\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_(AÑO)\_\_\_\_\_, protocolizada por el Notario Público/Corredor Público \_\_\_\_\_(NOMBRE DE LA PERSONA QUE EMITE EL INSTRUMENTO)\_\_\_\_\_, Titular de la Notaría No. \_\_\_\_\_(NÚMERO DE NOTARIA/CORREDURÍA)\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_(UBICACIÓN DE NOTARIA/CORREDURÍA)\_\_\_\_\_, **autorizó expresamente al Instituto Mexicano del Seguro Social que mediante las áreas correspondientes realice toda clase de notificaciones a mi representada en el (los) domicilio(s) ubicados en calle \_\_\_\_\_, número \_\_\_\_\_, colonia \_\_\_\_\_ código postal \_\_\_\_\_, municipio \_\_\_\_\_, estado \_\_\_\_\_ respecto de la Licitación Pública \_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_\_, para la contratación del \_\_\_\_\_.**

En consecuencia, manifiesto que el (los) domicilio(s) señalado(s) es (son) el lugar donde recibiré toda clase de notificaciones que resulten del contrato y convenios que celebren, los cambios o modificaciones que se realicen en cualquier momento a los datos o documentos contenidos en el presente documento y durante la vigencia del contrato que, en su caso, sea suscrito, deberán ser comunicados, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se generen.

Adicionalmente acepto que las notificaciones se realizarán de acuerdo a las establecidas en los artículos 35 y 36 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal/persona facultada)

Representante legal de \_\_\_\_\_(NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA)\_\_\_\_\_

**Nota:** En caso de que el PARTICIPANTE sea persona física, adecuar el formato.



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Convocatoria**  
**Licitación Pública Electrónica Nacional**  
**LA-50-GYR-050GYR027-N-30-2026**  
**Servicios**

**ANEXO IV**  
**ESCRITO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 71 Y 90 DE LA LAASSP**

PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE.

\_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 20\_\_.

Instituto Mexicano del Seguro Social  
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada  
Delegación Estatal/Regional \_\_\_\_\_ (según sea el caso)  
(Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)  
Presente.

\_\_\_\_\_ (Nombre de la persona facultada) \_\_\_\_\_ con las facultades que la empresa denominada \_\_\_\_\_ me otorga. Declaro **Bajo Protesta de Decir Verdad** lo siguiente:

Que el suscrito y las personas que forman parte de la sociedad y de la propia empresa que represento, quien participa como participante, no se encuentran en alguno de los supuestos señalados en los artículos 71 y 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, lo que manifiesto para los efectos correspondientes con relación a la Licitación Pública (NÚMERO).

En el entendido que de no manifestarme con veracidad, aceptó que ello sea causa de rescisión administrativa del contrato celebrado con la dependencia o entidad que corresponda.

Atentamente

(Nombre y firma del representante lega/persona facultada I)  
Representante legal de \_\_\_\_\_(NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA)\_\_\_\_\_

**Nota:** En caso de que el PARTICIPANTE sea persona física, adecuar el formato.



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Electrónica Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-30-2026  
Servicios

**ANEXO V**  
**DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD**  
(CARTA PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO)

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Instituto Mexicano del Seguro Social  
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada  
Delegación Estatal/Regional \_\_\_\_\_ (según sea el caso)  
Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)  
Presente.

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 29 fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, fracción VI, inciso f) y penúltimo párrafo del 39 de su Reglamento; y para efectos de presentar proposición y en su caso poder celebrar el contrato respectivo con este Instituto en relación a la Licitación Pública: \_\_\_\_\_

- **Bajo protesta de decir verdad que cuento con facultades suficientes para comprometerme y suscribir la proposición en la presente Licitación Pública, a nombre y representación de:** (persona física o moral)\_\_\_\_\_.
- Me permito manifestar bajo protesta de decir verdad que la empresa que represento se abstendrá por sí misma o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes; asimismo que dicha empresa por sí misma o por interpósita persona, se abstendrá de llevar a cabo cualquier acto que implique trasgresión a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento; así como a lo dispuesto en general por la Ley Federal de Competencia Económica.

*(EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA, DEBERÁ SUSTITUIR EL PÁRRAFO ANTERIOR POR LO SIGUIENTE: “Me permito manifestar **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que me abstendré por sí mismo o a través de interpósita persona, de adoptar conductas que induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes; asimismo me abstendré por sí mismo o por interpósita persona, de llevar a cabo cualquier acto que implique trasgresión a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento; así como a lo dispuesto en general por la Ley Federal de Competencia Económica.”) EN CASO DE NO SER PERSONA FÍSICA PODRÁ ELIMINAR ESTE PÁRRAFO.*

- Me permito manifestar que mi representada, así como el(los) producto(s) y servicios que oferto no se encuentran sancionados la SSA y COFEPRIS.
- Me permito manifestar que mi representada se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al IMSS de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional.

Atentamente  
(Nombre y firma del representante lega/persona facultada )

**Nota:** En caso de que el PARTICIPANTE sea persona física, adecuar el formato



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Electrónica Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-30-2026  
Servicios

**ANEXO VI**  
**OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES**  
(CARTA PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO)

\_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 20\_\_.

Instituto Mexicano del Seguro Social  
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada  
Delegación Estatal/Regional \_\_\_\_\_ (según sea el caso)  
Unidad Médica de Alta Especialidad \_\_\_\_\_ (según sea el caso)  
(Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)  
Presente.

El (la) C. \_\_\_\_\_(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL)\_\_\_\_\_, en su carácter de representante legal de la empresa \_\_\_\_ (NOMBRE DEL PARTICIPANTE)\_\_\_\_\_, personalidad que acredita mediante la escritura pública No. \_\_ (NUMERO DE INSTRUMENTO)\_\_\_\_\_, de fecha \_\_ (DÍA) \_\_ de \_\_ (MES) \_\_ de \_\_ (AÑO) \_\_, protocolizada por el Notario Público/Corredor Público \_\_\_\_\_(NOMBRE DE LA PERSONA QUE EMITE EL INSTRUMENTO)\_\_\_\_\_, Titular de la Notaría No. \_\_ (NÚMERO DE NOTARIA/CORREDURÍA)\_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_(UBICACIÓN DE NOTARIA/CORREDURÍA)\_\_\_\_\_, manifiesta que su representada **cuenta con la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales vigente y en sentido positivo, la cual se anexa al presente escrito a fin de que el IMSS constate la presente manifestación.**

Dicha manifestación se realiza dentro de la Licitación Pública \_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_\_, para la contratación del \_\_\_\_\_.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal/persona facultada)  
Representante legal de \_\_\_\_\_(NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA)\_\_\_\_\_

**Nota:** El presente Anexo invariablemente debe estar acompañado de la Opinión de Cumplimiento en cita, emitida por la autoridad competente.

En caso de que el PARTICIPANTE sea persona física, adecuar el formato.



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Electrónica Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-30-2026  
Servicios

**ANEXO VII  
ESTRATIFICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES)**

**MANIFESTACIÓN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE LA ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES)**

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ (1)

Instituto Mexicano del Seguro Social  
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada  
Delegación Estatal/Regional \_\_\_\_\_ (según sea el caso)  
Unidad Médica de Alta Especialidad \_\_\_\_\_ (según sea el caso)  
(Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)  
Presente. (2)

Me refiero al procedimiento de \_\_\_\_\_ (3) \_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_\_ (4) \_\_\_\_\_ en el que mí representada, la empresa \_\_\_\_\_ (5) \_\_\_\_\_, participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo **34** del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes \_\_\_\_\_ (6) \_\_\_\_\_, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de \_\_\_\_\_ (7) \_\_\_\_\_, con base en lo cual se estratifica como una empresa \_\_\_\_\_ (8) \_\_\_\_\_.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por los artículos 4 fracción, **69, 70 y 81** de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y demás disposiciones aplicables.

\_\_\_\_\_ (9) \_\_\_\_\_



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Convocatoria**  
**Licitación Pública Electrónica Nacional**  
**LA-50-GYR-050GYR027-N-30-2026**  
**Servicios**

### INSTRUCTIVO DE LLENADO

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

NUMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la institución convocante.
3	Precisar el procedimiento de contratación de que se trate, licitación pública o invitación a cuando menos tres personas.
4	Indicar el número de procedimiento de contratación asignado por Compras MX.
5	Anotar el nombre, razón social o denominación del participante.
6	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del participante.
7	<p>Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPYME disponible en la página <a href="http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora">http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora</a></p> <p>Para el concepto “Trabajadores”, utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación.</p> <p>Para el concepto “ventas anuales”, utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.</p>
8	Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.
9	Anotar el nombre y firma del apoderado o representante legal del participante.



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Electrónica Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-30-2026  
Servicios

**ANEXO VIII  
MANIFIESTO DE NACIONALIDAD**

**OPCIÓN A) MEXICANA**

**FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.3 DE LAS REGLAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

\_\_\_\_\_ a \_\_\_de \_\_\_\_\_de \_\_\_(1)

Instituto Mexicano del Seguro Social  
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada  
Delegación Estatal/Regional \_\_\_\_\_ (según sea el caso)  
Unidad Médica de Alta Especialidad \_\_\_\_\_ (según sea el caso)  
(Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)  
Presente.(2)

Me refiero al procedimiento \_\_\_\_\_ (3) \_\_\_\_\_ No.\_\_\_\_ (4) \_\_\_\_ en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ (5) \_\_\_\_\_participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en las “Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos”, para la contratación de servicios, de conformidad con las disposiciones establecidas en los capítulos de compras de sector público de tratados de libre comercio, el que suscribe manifiesta **bajo protesta de decir verdad**, que es proveedor de servicios de nacionalidad **Mexicana** y acredito dicha nacionalidad mediante la presentación de \_\_\_(6)\_\_\_.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_(7)\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA  
DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA PARTICIPANTE**



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Electrónica Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-30-2026  
Servicios

**ANEXO VIII OPCIÓN A)  
INSTRUCTIVO DE LLENADO**

**INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.3 DE LAS REGLAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

<b>NUMERO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la institución convocante.
3	Precisar el procedimiento de contratación de que se trate, licitación pública o invitación a cuando menos tres personas.
4	Indicar el número de procedimiento respectivo.
5	Citar el nombre o razón social o denominación del participante.
6	Señalar el documento oficial mediante el cual acredita la nacionalidad.  De manera enunciativa más no limitativa, podrá acreditar la nacionalidad del participante con el Acta Constitutiva o Acta de Nacimiento, o bien cualquier documento oficial mediante el cual se acredite la nacionalidad mexicana.
7	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa participante.

**NOTA:** Si el participante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.



Convocatoria  
Licitación Pública Electrónica Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-30-2026  
Servicios

ANEXO IX  
MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA

(NOTA: EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE NO PARTICIPE DE MANERA CONJUNTA, NO INTEGRARÁ ESTE ANEXO A SU PROPOSICIÓN Y NO SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO)

CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE \_\_\_\_\_, REPRESENTADA POR \_\_\_\_\_ EN SU CARÁCTER DE \_\_\_\_\_, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL PARTICIPANTE A”, Y POR OTRA \_\_\_\_\_, REPRESENTADA POR \_\_\_\_\_, EN SU CARÁCTER DE \_\_\_\_\_, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL PARTICIPANTE B”, Y CUANDO SE HAGA REFERENCIA A LOS QUE INTERVIENEN SE DENOMINARÁN “LAS PARTES”, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

1. “El Participante A”, declara que:

1.1 Nombre del participante: \_\_\_\_\_

1.2 Es una sociedad legalmente constituida, de conformidad con las leyes mexicanas, según consta en el testimonio de la escritura pública (*póliza*) número \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_\_, otorgada ante la fe del Lic. \_\_\_\_\_ Notario (*Corredor*) Público Número \_\_\_\_\_, del \_\_\_\_\_, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de \_\_\_\_\_, en el folio mercantil \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_.

El acta constitutiva de la sociedad \_\_\_\_\_ (si/no) ha tenido reformas y modificaciones.

Nota: en su caso, se deberán relacionar las escrituras en que consten las reformas o modificaciones de la sociedad.

Los nombres de sus socios son:

\_\_\_\_\_ con Registro Federal de Contribuyentes \_\_\_\_\_.

1.3 Tiene los siguientes registros oficiales: Registro Federal de Contribuyentes Número \_\_\_\_\_ y Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social Número \_\_\_\_\_.

1.4 Su representante legal con el carácter ya mencionado, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente convenio, de conformidad con el contenido del testimonio de la escritura pública número \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_, otorgada ante la fe del Lic. \_\_\_\_\_ Notario Público Número \_\_\_\_\_, del \_\_\_\_\_ e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, en el folio mercantil número \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_, manifestando **bajo protesta de decir verdad**, que dichas facultades no le han sido revocadas, ni limitadas o modificadas en forma alguna, a la fecha en que se suscribe el presente instrumento jurídico.

Nombre del representante legal es \_\_\_\_\_.

1.5 Su objeto social, entre otros corresponde a: \_\_\_\_\_; por lo que cuenta con los recursos financieros, técnicos, administrativos y humanos para obligarse, en los términos y condiciones que se estipulan en el presente convenio.

1.6 Señala como domicilio legal para todos los efectos que deriven del presente convenio, el ubicado en: \_\_\_\_\_.

2. “El Participante B”, declara que:

2.1 Nombre del participante: \_\_\_\_\_

2.2 Es una sociedad legalmente constituida de conformidad con las leyes de los estados unidos mexicanos, según consta el testimonio (*póliza*) de la escritura pública número \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_\_, pasada ante la fe del Lic. \_\_\_\_\_ Notario (*Corredor*) Público Número \_\_\_\_\_, del \_\_\_\_\_, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en el folio mercantil número \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_.



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Convocatoria  
Licitación Pública Electrónica Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-30-2026  
Servicios**

El acta constitutiva de la sociedad \_\_ (si/no) ha tenido reformas y modificaciones.

Nota: en su caso, se deberán relacionar las escrituras en que consten las reformas o modificaciones de la sociedad.

Los nombres de sus socios son:

\_\_\_\_\_ con Registro Federal de Contribuyentes \_\_\_\_\_.

- 2.3** Tiene los siguientes registros oficiales: Registro Federal de Contribuyentes Número \_\_\_\_\_ y Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social Número \_\_\_\_\_.
- 2.4** Su representante legal, con el carácter ya mencionado, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente convenio, de conformidad con el contenido del testimonio de la escritura pública número \_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_, pasada ante la fe del Lic. \_\_\_\_\_ Notario Público Número \_\_\_\_\_, del \_\_\_\_\_ e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en el folio mercantil número \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_, manifestando **bajo protesta de decir verdad** que dichas facultades no le han sido revocadas, ni limitadas o modificadas en forma alguna, a la fecha en que se suscribe el presente instrumento jurídico.

Nombre del representante legal es \_\_\_\_\_.

- 2.5** Su objeto social, entre otros corresponde a: \_\_\_\_\_; por lo que cuenta con los recursos financieros, técnicos, administrativos y humanos para obligarse, en los términos y condiciones que se estipulan en el presente convenio.
- 2.6** Señala como domicilio legal para todos los efectos que deriven del presente convenio, el ubicado en:

*(Mencionar e identificar a cuántos integrantes conforman la participación conjunta para la presentación de proposiciones).*

**3. “Las Partes”** declaran que:

- 3.1** Conocen los requisitos y condiciones estipuladas en la convocatoria a la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Número \_\_\_\_\_.
- 3.2** Manifiestan su conformidad en formalizar el presente convenio, con el objeto de participar conjuntamente en la licitación, presentando proposición técnica y económica, cumpliendo con lo establecido en la convocatoria de la licitación y con lo dispuesto en los artículos **45**, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y **44** de su Reglamento.

Expuesto lo anterior, las partes otorgan las siguientes:

### **CLÁUSULAS**

**Primera.- Objeto.- “Participación Conjunta”.**

“Las Partes” convienen, en conjuntar sus recursos técnicos, legales, administrativos, económicos y financieros para presentar proposición técnica y económica en la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados número \_\_\_\_\_ y en caso de ser adjudicatario del contrato, se obligan a prestar el servicio objeto del convenio, con la participación siguiente:

**Participante “A”:**

(Los integrantes que conforman la participación conjunta para la presentación de proposiciones deberán describir las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones).



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Convocatoria  
Licitación Pública Electrónica Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-30-2026  
Servicios**

**Segunda.- Representante Común y Obligado Mancomunado o Solidario, según convenga (elegir sólo uno)**

“Las Partes” aceptan expresamente en designar como representante común al \_\_\_\_\_, representante legal de \_\_\_\_\_, así como el señalamiento de un domicilio común del consorciado para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos, el ubicado en \_\_\_\_\_; a través del presente instrumento, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con las proposiciones técnica y económica en el procedimiento de licitación, así como para suscribir dichas proposiciones.

Asimismo, convienen entre sí en constituirse en forma \_\_\_\_\_(mancomunada o solidaria, según convenga. Elegir sólo uno)\_\_\_\_\_ para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente convenio, con relación al contrato que sus representantes legales firmen con el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), derivado del procedimiento de contratación \_\_\_\_\_, aceptando expresamente en responder ante el IMSS por las proposiciones que se presenten y, en su caso, de las obligaciones que deriven de la adjudicación del contrato respectivo.

**Tercera.- Del Cobro de las Facturas.**

“Las Partes” convienen expresamente, que “El Participante \_\_\_\_\_(nombre del representante común), quien será el único facultado para emitir las facturas relativas al servicio que se preste con motivo del contrato que se derive de la licitación pública internacional bajo la cobertura de tratados número \_\_\_\_\_.

**Cuarta.- Vigencia.**

“Las Partes” convienen, en que la vigencia del presente convenio será del período durante el cual se desarrolle el procedimiento de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Número \_\_\_\_\_, incluyendo, en su caso, de resultar adjudicados, del contrato, el plazo que se estipule en éste y el que pudiera resultar de convenios de modificación.

**Quinta.- Obligaciones.**

“Las Partes” convienen en que en el supuesto de que cualquiera de ellas que se declare en quiebra o en suspensión de pagos, no las libera de cumplir con sus obligaciones, por lo que cualquiera de ellas que subsista, acepta y se obliga expresamente a responder \_\_\_\_\_(mancomunada o solidaria, según convenga. Elegir sólo uno) \_\_\_\_\_ las obligaciones contractuales a que hubiere lugar.

“Las Partes” aceptan el presente convenio, en el supuesto de que se adjudique el contrato a los integrantes que presentaron una proposición conjunta, el presente convenio formará parte del contrato respectivo, deberá constar en escritura pública, cuando únicamente sea firmado por el representante común, salvo que el contrato sea firmado por todas las personas que integran la agrupación que formula la proposición conjunta o por sus representantes legales, quienes en lo individual, deberán acreditar su respectiva personalidad, o por el apoderado legal de la nueva sociedad que se constituya por las personas que integran la agrupación que formuló la proposición conjunta, antes de la fecha fijada para la firma del contrato, lo cual deberá comunicarse mediante escrito a la convocante por dichas personas o por su apoderado legal, al momento de darse a conocer el fallo o a más tardar en las veinticuatro horas siguientes

Leído que fue el presente convenio por “Las Partes” y enterados de su alcance y efectos legales, aceptando que no existió error, dolo, violencia o mala fe, lo ratifican y firman, de conformidad en la Ciudad de México, el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_.

“El Participante A”

“El Participante B”

\_\_\_\_\_  
Nombre y Cargo  
del Apoderado Legal

\_\_\_\_\_  
Nombre y Cargo  
del Apoderado Legal



**Convocatoria  
Licitación Pública Electrónica Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-30-2026  
Servicios**

**ANEXO X  
IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE  
(CARTA PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO)**

\_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 20\_\_\_.

Instituto Mexicano del Seguro Social  
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada  
Delegación Estatal/Regional \_\_\_\_\_ (según sea el caso)  
Unidad Médica de Alta Especialidad \_\_\_\_\_ (según sea el caso)  
(Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)  
Presente.

El (la) C. \_\_\_\_\_(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL)\_\_\_\_\_, en su carácter de representante legal de la empresa \_\_\_\_\_(NOMBRE DEL PARTICIPANTE)\_\_\_\_\_, personalidad que acredita mediante la escritura pública No. \_\_\_\_\_(NUMERO DE INSTRUMENTO)\_\_\_\_\_, de fecha \_\_ (DÍA) \_\_ de \_\_ (MES) \_\_ de \_\_ (AÑO) \_\_, protocolizada por el Notario Público/Corredor Público \_\_\_\_\_(NOMBRE DE LA PERSONA QUE EMITE EL INSTRUMENTO)\_\_\_\_\_, Titular de la Notaría No. \_\_\_\_\_(NÚMERO DE NOTARIA/CORREDURÍA)\_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_(UBICACIÓN DE NOTARIA/CORREDURÍA)\_\_\_\_\_, proporciona su identificación oficial vigente consistente en \_\_\_\_\_(INDICAR EL DOCUMENTO QUE SE PROPORCIONA)\_\_\_\_\_, en su carácter de representante legal de su representada el **cual se anexa al presente escrito,** para los efectos a que haya lugar relacionados con la Licitación Pública \_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_\_, para la contratación del \_\_\_\_\_.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal/persona facultada)  
Representante legal de \_\_\_\_\_(NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA)\_\_\_\_\_

**Nota:** El presente Anexo invariablemente debe estar acompañado de la copia de la identificación oficial, emitida por la autoridad competente, los documentos que se aceptan son: Identificación oficial vigente con fotografía (INE, Cartilla Militar, Pasaporte) en el caso de personas físicas, y en el caso de personas morales, del representante legal de la empresa que firme los documentos que integran la proposición.

En caso de que el PARTICIPANTE sea persona física, adecuar el formato.



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Convocatoria**  
**Licitación Pública Electrónica Nacional**  
**LA-50-GYR-050GYR027-N-30-2026**  
**Servicios**

## ANEXO XI

### AUTORIZACIÓN PARA CONSULTAR SU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO (32-D) ANTE EL IMSS

\_\_\_\_\_, a \_de \_\_\_\_ de \_\_\_\_  
Instituto Mexicano del Seguro Social  
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada  
Delegación Estatal/Regional \_\_\_\_\_ (según sea el caso)  
Unidad Médica de Alta Especialidad \_\_\_\_\_ (según sea el caso)  
(Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)  
Presente.

Quien al calce suscribe en mi carácter de (marque solo uno):

Persona Física  
 Representante Legal de Persona Moral  
 Persona física, que presenta su propuesta en forma conjunta con las personas físicas y/o morales siguientes:  
\_\_\_\_\_.

Representante Legal de Persona Moral, que presenta su propuesta en forma conjunta con las personas físicas y/o morales siguientes: \_\_\_\_\_.

Y con relación al procedimiento de contratación número \_\_\_\_\_ AUTORIZO que los funcionarios del IMSS puedan acceder mediante los sistemas electrónicos que para tales efectos disponga la Dirección de Incorporación y Recaudación del Instituto Mexicano del Seguro Social, a la consulta en tiempo real y en línea de opinión de cumplimiento en materia de contribuciones de seguridad social del Instituto Mexicano del Seguro Social. Lo anterior, respecto del de la voz, de mi representada y/o mis representadas según corresponda.

En el entendido de que, de existir discrepancia entre la información consultada por los servidores públicos del IMSS y la(s) opinión(es) de cumplimiento presentada(s) por el de la voz al momento de formalizar el instrumento jurídico respectivo, y aplicando el principio *pro homine*, prevalecerá(n) la(s) que favorezca(n) al de la voz, a mi representada y/o mis representadas según corresponda.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal/persona facultada)  
Representante legal de \_\_\_\_\_(NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA)\_\_\_\_\_



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Electrónica Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-30-2026  
Servicios

## ANEXO XII

### OPINIONES DE CUMPLIMIENTO (CARTA PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO)

\_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 20\_\_.

Instituto Mexicano del Seguro Social  
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada  
Delegación Estatal/Regional \_\_\_\_\_ (según sea el caso)  
Unidad Médica de Alta Especialidad \_\_\_\_\_ (según sea el caso)  
(Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)  
Presente.

El (la) C. \_\_\_\_\_ (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL) \_\_\_\_\_, en su carácter de representante legal de la empresa \_\_\_\_\_ (NOMBRE DEL PARTICIPANTE) \_\_\_\_\_, personalidad que acredita mediante la escritura pública No. \_\_\_\_ (NUMERO DE INSTRUMENTO) \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_ (DÍA) \_\_\_\_ de \_\_\_\_ (MES) \_\_\_\_ de \_\_\_\_ (AÑO) \_\_\_\_, protocolizada por el Notario Público/Corredor Público \_\_\_\_\_ (NOMBRE DE LA PERSONA QUE EMITE EL INSTRUMENTO) \_\_\_\_\_ Titular de la Notaría No. \_\_\_\_ (NÚMERO DE NOTARIA/CORREDURÍA) \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ (UBICACIÓN DE NOTARIA/CORREDURÍA) \_\_\_\_\_, manifiesta que su representada **cuenta con la siguiente documentación vigente y en sentido positivo:**

- a) Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la firma del contrato emitida por el IMSS, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, del Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, publicadas el 22 de septiembre de 2022 en el DOF.
- b) Constancia de situación fiscal en la que conste que se encuentra al corriente de cumplimiento de obligaciones en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

**La documentación en cita se anexa al presente escrito a fin de que el IMSS constate la presente manifestación,** para los efectos a que haya lugar dentro de la Licitación Pública \_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_\_, para la contratación del \_\_\_\_\_.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal/persona facultada)  
Representante legal de \_\_\_\_\_ (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA) \_\_\_\_\_

**Nota:** El presente Anexo invariablemente debe estar acompañado de la documentación en cita, emitida por la autoridad competente.

En caso de que el PARTICIPANTE sea persona física, adecuar el formato.



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Electrónica Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-30-2026  
Servicios

**ANEXO XIII**  
**INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL**  
(PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE)

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Instituto Mexicano del Seguro Social  
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada  
Delegación Estatal/Regional \_\_\_\_\_ (según sea el caso)  
Unidad Médica de Alta Especialidad \_\_\_\_\_ (según sea el caso)  
(Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)  
Presente.

\_\_\_\_\_(Nombre)\_\_\_\_\_, en mi carácter de \_\_\_\_\_, de la \_\_\_\_ (Persona Moral)\_\_\_\_, manifiesto por medio de la presente que los documentos contenidos en mi propuesta y remitida a la convocante para la Licitación Pública Electrónica Internacional Bajo la Cobertura de Tratados \_\_\_\_\_ contiene información de carácter Confidencial y Comercial Reservada, de conformidad con lo siguiente:

No.	Documento (1)	Información a clasificar (2)	Fundamentación (3)	Motivación (4)

- (1) Señalar el documento de la proposición que contiene información clasificada.
- (2) Precisar que rubro o información del documento es sujeto de clasificación por contener información reservada o confidencial.
- (3) Indicar en qué artículos de la LFTAIP, LGTAIP o demás disposiciones reglamentarias aplicables, fundamenta la clasificación de la información, ya sea reservada o confidencial.
- (4) Indicar los motivos y/o razones por los cuales la información señalada debe ser considerada en alguno de los supuestos de clasificación.

(El participante deberá de fundamentar y motivar cada uno los numerales de su propuesta administrativa-legal y/o técnica que considere información reservada y/o confidencial. Cabe señalar que de no clasificarse la información por parte del Participante en los términos antes señalados, la información presentada como parte de su proposición administrativa - técnica - legal - económica tendrá tratamiento de información de carácter público, de conformidad con lo señalado en el artículo 113 de la LFTAIP, así como el numeral Cuadragésimo del “ACUERDO del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas” publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 15 de abril del 2016 .)

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal/persona facultada)  
Representante legal de \_\_\_\_\_(NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA)\_\_\_\_\_

**Nota:** En caso de que el PARTICIPANTE sea persona física adecuar el formato



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Electrónica Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-30-2026  
Servicios

**ANEXO XIV**

**FORMATO DE MANIFESTACIÓN QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO, O EN SU CASO, NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS.**  
(CARTA EN ORIGINAL, PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE)

Instituto Mexicano del Seguro Social  
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada  
Delegación Estatal/Regional \_\_\_\_\_ (según sea el caso)  
Unidad Médica de Alta Especialidad \_\_\_\_\_ (según sea el caso)  
(Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)  
Presente.

**LICITACIÓN PÚBLICA No.** \_\_\_\_\_

\_\_\_\_ (Nombre del representante legal) \_\_\_\_\_, en mi carácter de \_\_\_\_\_ (carácter que ostenta) \_\_\_\_\_, de la \_\_\_\_\_ (Persona Moral) \_\_\_\_\_, manifiesto **bajo protesta de decir verdad** que el representante, los socios o accionistas, y los administradores y/o consejo de administración descritos a continuación:

Nombre	Carácter que ostenta (Representante, los socios o accionistas, y los administradores y/o consejo de administración)

Las personas descritas con antelación no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o que a pesar de desempeñarlo, no se actualiza un Conflicto de Interés de conformidad a lo señalado en el artículo **49** fracción **IX** de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, para la formalización del contrato derivado del procedimiento de Licitación Pública Electrónica Internacional Bajo la Cobertura de Tratados,

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal/persona facultada)

Representante legal de \_\_\_\_\_(NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA)\_\_\_\_\_

**Nota:** En caso de que el PARTICIPANTE sea persona física adecuar el formato.



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Electrónica Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-30-2026  
Servicios

**ANEXO XV**  
**PROTOCOLO DE ACTUACIÓN**  
(CARTA PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO)

\_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 20\_\_\_\_.

Instituto Mexicano del Seguro Social  
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada  
Delegación Estatal/Regional \_\_\_\_\_ (según sea el caso)  
Unidad Médica de Alta Especialidad \_\_\_\_\_ (según sea el caso)  
(Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)  
Presente.

El (la) C. \_\_\_\_\_(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL)\_\_\_\_\_, en su carácter de representante legal de la empresa \_\_\_\_\_(NOMBRE DEL PARTICIPANTE)\_\_\_\_\_, personalidad que acredita mediante la escritura pública No. \_\_\_\_ (NUMERO DE INSTRUMENTO)\_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_ (DÍA)\_\_\_\_ de \_\_\_\_ (MES)\_\_\_\_ de \_\_\_\_ (AÑO)\_\_\_\_, protocolizada por el Notario Público/Corredor Público \_\_\_\_\_(NOMBRE DE LA PERSONA QUE EMITE EL INSTRUMENTO)\_\_\_\_\_, Titular de la Notaría No. \_\_\_\_ (NÚMERO DE NOTARIA/CORREDURÍA)\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_(UBICACIÓN DE NOTARIA/CORREDURÍA)\_\_\_\_\_, manifiesta que su representada a fin de fomentar las mejores prácticas en la prevención de conflictos de interés, los particulares obtuvo el **manifiesto señalado en los numerales 2, 3, 4, 5 y 6 del Anexo Segundo del Acuerdo por el que se expide el “Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones”**, para personas físicas o, en su caso, para personas morales, en la dirección electrónica [www.gob.mx/sfp](http://www.gob.mx/sfp) o <https://manifiesto.buengobierno.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf>

Siendo este medio electrónico de comunicación el único para presentarlo.

El Sistema generó un acuse de presentación del manifiesto, mismo que se **se anexa al presente escrito a fin de que el IMSS** constate dicha documentación, para los efectos a que haya lugar dentro de la Licitación Pública \_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_\_, para la contratación del \_\_\_\_\_.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal/persona facultada)  
Representante legal de \_\_\_\_\_(NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA)\_\_\_\_\_

**Nota:** El presente Anexo invariablemente debe estar acompañado de la documentación en cita, emitida por la autoridad competente.

En caso de que el PARTICIPANTE sea persona física, adecuar el formato.



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Electrónica Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-30-2026  
Servicios

**ANEXO XVI  
DECLARACIÓN DE NO COLUSIÓN  
COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA**

\_\_\_\_\_ [Nombre del representante o representante común de ser éste el caso], en representación de \_\_\_\_\_ [Nombre de la persona física o moral] (en adelante, e indistintamente, el “Oferente” o “Participante”), presento la oferta adjunta (en adelante, la “Oferta”):

Para: \_\_\_\_\_  
[Nombre y Clave del proceso en que participa]

Convocado por: \_\_\_\_\_  
[Nombre de la Convocante] (En adelante, la “Autoridad Convocante”),

Vengo a presentar por mí y en representación del Oferente, la siguiente declaración de integridad (en adelante, la “Declaración de No Colusión”):

1. He leído y entiendo los términos de la presente Declaración de No Colusión;
2. Comprendo que la Oferta que se acompaña será desechada si la Declaración de No Colusión no es verídica y no se ajusta al contenido referido;
3. Comprendo que si la Declaración de No Colusión no es verídica me expongo a incurrir personalmente y a comprometer la responsabilidad de mi representada, en ilícitos de carácter civil, penal y administrativo, y en especial de las penas en que incurre quien declara con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, en términos del artículo 247 fracción I del Código Penal Federal. Lo anterior, sin perjuicio de las sanciones que en términos de las legislaciones aplicables a este procedimiento se contemplan;
4. Conozco la Ley Federal de Competencia Económica, en particular lo previsto en los artículos 9º y 35 fracciones I, IV, IX y X, así como el artículo 254 bis del Código Penal Federal;
5. Cada persona cuya firma aparece en la Oferta que se acompaña ha sido autorizada por el Oferente para definir los Términos y Condiciones de la Oferta y para firmarla, en su representación;
6. Para los propósitos de la presente Declaración de No Colusión y de la Oferta que se acompaña, entiendo que la palabra “Competidor” comprenderá cualquier persona física o moral, además del Oferente, afiliado o no con el Oferente, que:
  - (a) Haya presentado o pueda presentar una Oferta en el presente proceso;
  - (b) Podría potencialmente presentar una Oferta en el mismo proceso;
7. El Oferente declara que (maque con una X uno de los Sigüientes cuadros):
  - (a)  se ha presentado a este proceso en forma independiente si mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo, combinación o convenio con Competidor alguno;
  - (b)  sí ha entablado consultas, comunicaciones, arreglos, combinaciones, acuerdos o convenios con uno o más competidores respecto de esta Convocatoria. En el documento(s) adjunto(s) declara toda información



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Convocatoria  
Licitación Pública Electrónica Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-30-2026  
Servicios**

detallada, incluyendo los nombres de los Competidores y la naturaleza y razones de tales consultas, comunicaciones, acuerdos o convenios. [La información es especialmente relevante cuando la Oferta involucre propuestas conjuntas o esquemas de subcontratación. En este supuesto, se deberán incluir los Términos y Condiciones en que participarán las personas involucradas];

8. En particular y sin limitar la generalidad de los párrafos 7 (a) o 7 (b), no ha habido consulta, comunicación, acuerdo, arreglo, combinación o convenio con Competidor alguno en relación a:
- (a) Precios;
  - (b) Métodos, factores o fórmulas empleadas para la determinación de precios;
  - (c) La intención o decisión de presentar o no una Oferta; o bien
  - (d) La presentación de una oferta que no cumple con las especificaciones del presente proceso; a excepción de lo expresamente estipulado en el párrafo 7 (b) anterior;
9. Además, no ha existido consulta, comunicación, acuerdo o convenio con Competidor alguno en cuanto a calidad, cantidad, especificaciones o detalles de envío de los productos o servicios referidos en este proceso, a excepción de lo que expresamente autoriza la Autoridad Convocante o conforme a los hechos relevados en concordancia con el párrafo 7 (b) anterior;
10. Los términos de la Oferta que se adjunta no han sido ni serán revelados por el Oferente, para conocimiento de algún Competidor, en forma directa o indirecta con el objeto o efecto de manipular, fijar, o concentrar precios; manipular, establecer o concertar métodos, factores o fórmulas empleadas para la determinación de precios; afectar o inducir la intención o decisión de presentar o no una Oferta; o bien la presentación de una oferta que no cumple con las especificaciones del presente proceso.

Además, los términos de la oferta que se adjunta no han sido ni serán revelados por el Oferente, para conocimiento de algún Competidor, en forma directa o indirecta con el objeto o efecto de manipular, fijar, o concertar la calidad, cantidad, especificaciones o detalles de envío de los productos o servicios referidos en este proceso o conforme a lo expuesto en el párrafo 7 (b) anterior.

11. Asimismo, manifiesto que:

- (a) Mi representada [ ] SI [ ] NO ha sido investigada o formado parte de un expediente de investigación por la Comisión Federal de Competencia Económica, independientemente del resultado de dicha investigación.
- (b) Mi representada [ ] SI [ ] NO ha sido sancionada (independientemente de que la sanción se hubiera controvertido en alguna instancia judicial o extrajudicial y del resultado del recurso que se hubiera interpuesto) por la Comisión Federal de Competencia Económica o por algún tribunal o autoridad competente en la materia, y en términos de lo dispuesto por los Capítulos II o IV del Título VII de la Ley Federal de Competencia Económica.
- (c) Alguno(s) [ ] Ninguno [ ] de mis socios, comisarios, consejeros, administradores, directorios, gerentes, directivos, ejecutivos, agentes, representantes o apoderados y, en general, personas que incidan en el control efectivo de mi representada ha sido (o se encuentra) inhabilitado por la Comisión Federal de



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Convocatoria  
Licitación Pública Electrónica Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-30-2026  
Servicios**

Competencia Económica en términos de la Fracción X del Artículo 127 de la Ley Federal de Competencia Económica, o ha sido sancionado por la Comisión Federal de Competencia Económica o por algún tribunal o autoridad competente en la materia, y en términos de los Capítulos II o IV del Título VII de la Ley Federal de Competencia Económica.

---

(Nombre y Firma)  
(Fecha)



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Electrónica Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-30-2026  
Servicios

**ANEXO XVII  
RELACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN TECNICOS, LEGALES ADMINISTRATIVOS**

**NOMBRE DEL PARTICIPANTE:** \_\_\_\_\_

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO SI/NO NO APLICA	NUMERAL DE FOLIO EN LA PROPUESTA DONDE ESTA EL DOCUMENTO
Acreditamiento de Personalidad Jurídica y datos de notificación. ANEXO I	<b>10.2</b>		
Dirección de correo electrónico del participante ANEXO II	<b>10.4</b>		
Domicilio para recibir notificaciones ANEXO III	<b>10.5</b>		
Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90 de la LAASSP. ANEXO IV	<b>10.6</b>		
Declaración de Integridad ANEXO V	<b>10.7</b>		
Opinión de cumplimiento de obligaciones Fiscales ANEXO VI	<b>10.8</b>		
Estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) ANEXO VII	<b>10.9</b>		
Manifiesto de Nacionalidad ANEXO VIII	<b>10.10</b>		
Convenio de participación conjunta ANEXO IX	<b>10.11</b>		
Identificación oficial vigente ANEXO X	<b>10.12</b>		
Autorización para consultar su opinión de cumplimiento (32-D). ANEXO XI	<b>10.13</b>		
Opinión de cumplimiento de Obligaciones Fiscales. ANEXO XII	<b>10.14</b>		
Información reservada y confidencial ANEXO XVII	<b>10.15</b>		
Escrito de no conflicto de interés ANEXO XIV	<b>10.16</b>		
Protocolo de Actuación ANEXO XV	<b>10.17</b>		
Declaración de no colusión de la Comisión Federal de Competencia Económica. ANEXO XVI	<b>10.18</b>		
Relación de entrega de documentación que debe presentar el participante. ANEXO XVII	<b>10.19</b>		



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Convocatoria**  
**Licitación Pública Electrónica Nacional**  
**LA-50-GYR-050GYR027-N-30-2026**  
**Servicios**

<b>PROPUESTA TÉCNICA</b>	<b>NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA</b>	<b>PRESENTADO (SI/NO/NO APLICA)</b>	<b>NÚMERO DE FOLIO EN LA PROPUESTA DONDE ESTA EL DOCUMENTO</b>
Propuesta Técnica	<b>10.20</b>		
1. Licencia sanitaria del establecimiento.	<b>3.</b>		
2. Aviso de funcionamiento y de responsable sanitario del establecimiento de insumos para la salud	<b>3.</b>		
3.copia del Registro Sanitario (para aquellos productos que aplique), el cual debe estar vigente	<b>3.</b>		
1.Descripción amplia y detallada del servicio solicitado	<b>4.</b>		
2.La documentación solicitada en el apartado d) Licencias, permisos, registros de los presentes Términos y Condiciones	<b>4.</b>		
3.Comprobante del domicilio a nombre del proveedor	<b>4.</b>		
4.Carta en hoja membretada de la empresa donde manifieste el domicilio	<b>4.</b>		
5.Carta bajo protesta de decir verdad	<b>4.</b>		

<b>PROPUESTA ECONÓMICA</b>	<b>NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA</b>	<b>PRESENTADO (SI/NO/NO APLICA)</b>	<b>NÚMERO DE FOLIO EN LA PROPUESTA DONDE ESTA EL DOCUMENTO</b>
Propuesta Económica, Anexo XVIII,	<b>11</b>		



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Electrónica Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-30-2026  
Servicios

## ANEXO XVIII PROPUESTA ECONÓMICA

Se publica en Compras MX Anexo Propuesta Económica

### ANEXO XVIII PROPUESTA ECONÓMICA INSTRUCTIVO DE LLENADO

Número	Descripción
1	Indicar el número de la licitación
2	Indicar fecha de la presentación de proposiciones.
3	Indicar el número de Proveedor asignado por el sistema PREI; en caso de no cantar con él, dejar el espacio en blanco.
4	Indicar el nombre del participante. (En caso de participación conjunta se sugiere indicar el nombre de todos los participantes)
5	Nacionalidad de la persona Física o Moral. (En caso de participación conjunta se sugiere indicar la nacionalidad de todos los participantes)
6	Marcar con una <b>X</b> , si el participante es micro, pequeña o mediana empresa. En caso de que el participante no pertenezca a la estratificación de MIPYMES, deberá dejar los espacios en blanco.
7	Material
8	Tonos
9	Diseño de lentes
10	Precio unitario
11	Unidad de medida
12	Indicar precio unitario.
13	Indicar el importe total sin I.V.A.
14	Indicar el nombre y firma del Representante Legal

Para requisitar debidamente este anexo, favor de remitirse al Anexo Técnico 1 Requerimiento.

 <p>Gobierno de <b>México</b></p>  <p>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL</p>	<p>Convocatoria Licitación Pública Electrónica Nacional LC-50-GYR-050GYR027-N-30-2026 Bienes</p>
---	--

**ANEXO XIX**  
**MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN**

Para el caso de la manifestación de interés para participar en la Licitación, El formato se localiza en la Plataforma **Compras MX**, el cual deberá considerar para manifestar su interés.

 <p>Gobierno de <b>México</b></p>  <p>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL</p>	<p>Convocatoria Licitación Pública Electrónica Nacional LC-50-GYR-050GYR027-N-30-2026 Bienes</p>
---	--

**ANEXO XX**  
**FORMATO DE SOLICITUD DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA**

Para el caso de las solicitudes de aclaración iniciales: El formato se localiza en la Plataforma **Compras MX**, el cual deberá considerarse para formalizar sus solicitudes.

 <p><b>Gobierno de México</b></p>  <p><b>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</b> SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL</p>	<p align="center"><b>Convocatoria</b> <b>Licitación Pública Electrónica Nacional</b> <b>LC-50-GYR-050GYR027-N-30-2026</b> <b>Bienes</b></p>
--	---

**ANEXO XXI**  
**AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

**(El presente Anexo únicamente es de carácter informativo por lo que no deberá incluirse en la proposición y no será causal de desechamiento la no presentación de la misma.)**

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), con domicilio en Avenida Paseo de la Reforma no. 476, colonia Juárez, C.P. 06600, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPSSO), y demás normatividad que resulte aplicable.

**¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?**

Los datos personales que se recabarán son: datos de identificación, datos de contacto y datos patrimoniales y/o financieros.

No se recabarán datos personales sensibles.

Los datos personales recabados serán incorporados y tratados en los expedientes de los procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios que efectúe el IMSS, en los cuales tenga alguna participación como oferente y/o proveedor; lo anterior para las siguientes finalidades:

- Acreditar su existencia legal y/o personalidad jurídica, así como identidad, con motivo de su participación en procedimientos de contratación, en la formalización de contratos y/o convenios modificatorios, así como en los procedimientos de rescisión de contratos y conciliación.
- Realizar notificaciones relacionadas con los procedimientos de contratación, formalización de contratos y/o convenios modificatorios, procedimientos de rescisión de contratos y conciliación.
- Formalización de instrumentos contractuales derivados de los procedimientos de contratación.
- Dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia comunes que marca la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (por lo que se refiere a nombre y firma de participantes, proveedores adjudicados y/o representantes legales).
- Atender las solicitudes de acceso a la información relacionadas con los procedimientos de contratación (por lo que se refiere a nombre y firma de participantes, proveedores adjudicados y/o representantes legales).

Para dichas finalidades no es necesario el consentimiento del titular para el tratamiento de sus datos personales.

**Fundamento para el tratamiento de datos personales.**

El tratamiento de los datos personales se realiza con fundamento en lo establecido en los artículos 3, fracción XXVIII, 22, fracciones I, V y VIII, 26, 27, 28 de la LGPDPPSO; 23, 68, 70 fracción XXVIII y 121 de la LGTAIP; 121 de la LFTAIP, 251, fracciones IV y V de la Ley del Seguro Social, 29, fracción VII, 33 bis, cuarto párrafo, 37, fracción IV, 45, fracción IV, 56 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 35, fracción II, 39, fracción III, inciso i) y fracción VI, 44, fracción II, 48 fracciones V y VI de su Reglamento, artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del IMSS, artículo 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, numeral 7.1.3.1 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, y el Acuerdo que establece la información relativa a los procedimientos de licitación pública que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal deberán remitir a la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo por

 <p><b>Gobierno de México</b></p>  <p><b>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</b> SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL</p>	<p align="center"><b>Convocatoria</b> <b>Licitación Pública Electrónica Nacional</b> <b>LC-50-GYR-050GYR027-N-30-2026</b> <b>Bienes</b></p>
--	---

transmisión electrónica o en medio magnético, así como la documentación que las mismas podrán requerir a los proveedores para que éstos acrediten su personalidad en los procedimientos de licitación pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de abril de 1997.

#### **Transferencia de datos personales.**

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de autoridad competente que estén debidamente fundados y motivados.

#### **¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, corrección/rectificación, cancelación u oposición de datos personales (derechos ARCO)?**

Usted podrá presentar su solicitud para el ejercicio de los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición directamente ante la Unidad de Transparencia del IMSS, ubicada en Av. Paseo de la Reforma, No. 476, Col. Juárez, C.P. 06600, Del. Cuauhtémoc, Ciudad de México, o bien a través de la Plataforma Nacional de Transparencia en la página: <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>, o en el correo electrónico [unidad.enlace@imss.gob.mx](mailto:unidad.enlace@imss.gob.mx).

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de los derechos ARCO, puede acudir a la Unidad de Transparencia y/o enviar un correo electrónico a la dirección citada.

#### **Cambios al aviso de privacidad**

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales o por otras causas.

En caso de que se efectúen cambios, los mismos se comunicarán a través de la página de internet institucional, [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx), o bien de manera presencial en nuestras instalaciones.

### **AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPO), y demás normatividad que resulte aplicable.

#### **¿Para qué finalidades recabamos sus datos?**

- Acreditar su existencia legal y/o personalidad jurídica, así como identidad, con motivo de su participación en procedimientos de contratación, en la formalización de contratos y/o convenios modificatorios, así como en los procedimientos de rescisión de contratos y conciliación.
- Realizar notificaciones relacionadas con los procedimientos de contratación, formalización de contratos y/o convenios modificatorios, procedimientos de rescisión de contratos y conciliación.
- Formalización de instrumentos contractuales derivados de los procedimientos de contratación.
- Dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia comunes que marca la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (por lo que se refiere a nombre y firma de participantes, proveedores adjudicados y/o representantes legales).
- Atender las solicitudes de acceso a la información relacionadas con los procedimientos de contratación (por lo que se refiere a nombre y firma de participantes, proveedores adjudicados y/o representantes legales).

 <p>Gobierno de <b>México</b></p>  <p>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL</p>	<p>Convocatoria Licitación Pública Electrónica Nacional LC-50-GYR-050GYR027-N-30-2026 Bienes</p>
---	--

**¿Con quién compartimos su información personal y para qué fines?**

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de autoridad competente que estén debidamente fundados y motivados.

Si desea conocer nuestro Aviso de Privacidad Integral, puede consultarlo en el sitio de internet institucional, [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx), o bien de manera presencial en nuestras instalaciones.

 <p>Gobierno de <b>México</b></p>  <p>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL</p>	<p>Convocatoria Licitación Pública Electrónica Nacional LC-50-GYR-050GYR027-N-30-2026 Bienes</p>
---	--

**ANEXO XXII**  
**MODELO DE CONTRATO, FIANZA Y DOCUMENTACIÓN SOLICITADA PARA LA**  
**ELABORACIÓN DEL CONTRATO.**

**Cabe señalar que** El *Modelo de Fianza* y la *Documentación Legal Solicitada para la Elaboración de Contratos* son de carácter informativo para los participantes.

Los participantes que resulten adjudicados deberán considerar el presente anexo para la formalización de los contratos y la entrega de la garantía que corresponda.

**a) Modelo de Contrato para la prestación de Servicios**

\_\_\_\_\_(Se publica en la Plataforma Compras MX )\_\_\_\_\_

**b) Modelo de Fianza**

\_\_\_\_\_( Se publica en la Plataforma Compras MX)\_\_\_\_\_

 <p>Gobierno de México   INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL</p>	<p>Convocatoria Licitación Pública Electrónica Nacional LC-50-GYR-050GYR027-N-30-2026 Bienes</p>
---	--

**ANEXO XXIII  
ANEXOS ÁREA REQUIRENTE**

El siguiente listado corresponde a la información proporcionada por el Área Requirente para el procedimiento de contratación que nos ocupa.

<b>DOCUMENTACIÓN TÉCNICA</b>	
<b>Anexo 1 (uno)</b>	Requerimiento
<b>Anexo 2 (dos)</b>	Formato de receta para dotación de Anteojos
<b>Anexo 3 (tres)</b>	Relación de Unidades, cabeceras de zona
<b>Documentos que deberá presentar los Participantes en su propuesta técnica</b>	

<p><b>3. LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE CUMPLIR O APLICARSE AL SERVICIO A CONTRATAR.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Copia del certificado que acredite el cumplimiento con las Normas Oficiales ISO 8624 e ISO 9001.</li> <li>•Aviso de Funcionamiento y/o Licencia Sanitaria.</li> <li>•Autorización del responsable Sanitario.</li> <li>•Alta o registro ante la S.H.C.P. o Registro Patronal ante el IMSS, en la que se sustente el giro de la empresa, mismo que deberá corresponder a actividad(es) inherente(s) al contrato objeto de esta adjudicación.</li> <li>•Copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional),</li> </ul>
<p><b>4. DOCUMENTACION TECNICA NECESARIA COMO PUEDE SER: FOLLETOS, CATALOGOS, FOTOGRAFIAS, MANUALES ENTRE OTROS, EN CASO DE QUE SE REQUIERAN PARA COMPROBAR SUS ESPECIFICACIONES.</b></p>	<p>El oferente deberá presentar catálogo fotográfico que contenga la totalidad de los productos ofertados</p>